

POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO

**MEMORIA DE LAS PRIMERAS JORNADAS DE
REFLEXION SOBRE POLÍTICAS CULTURALES PARA
EL DESARROLLO CONVOCADAS POR EL CENTRO
UNESCO ASUNCIÓN EN EL MARCO DE LAS
ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2003**

Con el auspicio del CIDSEP/Konrad Adenauer

Beatriz G. de Bosio
(Compiladora)

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Agosto de 2005

Serie Seminarios N° 10

POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO

**MEMORIA DE LAS PRIMERAS JORNADAS DE REFLEXION SOBRE
POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO CONVOCADAS POR
EL CENTRO UNESCO ASUNCIÓN EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES DEL AÑO 2003.**

Beatriz G. de Bosio (Compiladora)

Relatores del CIDSEP/UC: Jorge Brugnoli; Edy de Egea, Graciela Goiriz, Susana Gómez, Mercedes Bedoya, Carlos Cristaldo.

Publicado por el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (CIDSEP/UC)

Coordinación de la publicación: Cristina Boselli

© CIDSEP 2005

Las jornadas y la publicación fueron patrocinadas por la Fundación Konrad Adenauer de Alemania.

Se permite la reproducción de los textos mencionando la fuente.

Asunción, agosto de 2005

PREFACIO

Ante la notable ausencia de lo cultural como política de Estado en los debates y planteamientos de Plataformas de Gobierno en el marco de las elecciones presidenciales del año 2003, el Centro UNESCO Asunción con el auspicio del CIDSEP Konrad Adenauer convocó a instituciones y exponentes de la comunidad cultural, educativa y científica a varias sesiones de trabajo con la intención de esbozar un Documento sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. La campaña electoral, aunque privilegiaba la importancia de la educación, estuvo vacía de contenido cultural.

Gracias a la cooperación de los sectores involucrados, se logró un Documento que esboza el papel protagónico de la cultura en sus diversas expresiones en el desarrollo integral de los pueblos y que contempla también el aspecto económico. No queda duda de la necesidad de contar con una amplia política cultural donde estén claramente delimitados los papeles del gobierno, la sociedad civil, los creadores, los intelectuales y personas y entidades del sector privado dedicadas al apoyo de la actividad cultural, educativa y científica. Como se sabe nuestra legislación tiene aún importantes lagunas en este sentido.

Los participantes de las reuniones concordaron en ese aspecto y demostraron mucha predisposición a cooperar en la preparación y acompañamiento a los proyectos de legislación cultural.

Algunos de los aspectos centrales incluidos en el Documento Base que guió a los distintos grupos de trabajo fue la artesanía como instrumento para la eliminación de la pobreza, turismo cultural como generador de ingresos y fortalecimiento de la autoestima de las diversas regiones, el patrimonio natural tangible e intangible, la legislación cultural, el rol del Estado en la cultura y la situación de los archivos, museos y bibliotecas. La cultura popular tuvo una interesante representación acorde con la relevancia de la misma en la realidad nacional. Igualmente, otras expresiones culturales señalaron su preocupación y abordaron las fortalezas y debilidades de cada uno de sus sectores. Se incluyó el tema de Comunicación e Información. Fue auspiciosa la presencia de gente joven con proyectos muy creativos y con genuino interés en aprender y cooperar en la puesta en valor de nuestro acervo cultural.

Esta reflexión de gran envergadura hizo hincapié en uno de los temas centrales del mundo contemporáneo consistente en la diversidad cultural como preocupación primaria de los organismos multilaterales y del sistema de las Naciones Unidas. Por eso incluimos en el Anexo la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural adoptada por la 31ª Conferencia General de la UNESCO de Noviembre de 2001 luego del ataque a las torres gemelas.

El Documento señala que “resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz”. Entonces, el pluralismo cultural es la respuesta política a la diversidad cultural y como tal es inseparable de un contexto democrático.

El documento de la UNESCO tampoco olvida el factor social y considera a la “diversidad cultural” como un factor, una fuente de desarrollo, “entendido no

solamente en términos de crecimiento económico sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral, y espiritualmente satisfactoria”.La cultura es un elemento vital y latente en todo grupo humano. La identidad se convierte en un elemento resistente contra toda opresión. Los grandes intentos por mantener sofocados los patrones culturales pocas veces resultaron satisfactorios y hoy en día se ha convertido en una práctica que atenta contra la misma humanidad de las personas. Esto la UNESCO lo ha venido manifestando en distintos documentos a partir de la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Diversidad cultural quiere decir que cada ser humano vive una vida plena sin miedos, sin presiones indebidas, sin ser objeto de violencia, discriminación o rechazo. En el caso de la mujer sabemos que los índices de violencia doméstica son todavía intolerablemente altos, los problemas de embarazo juvenil conllevan una creciente pauperización y marginalización. Los indígenas en el Paraguay son exaltados en los libros de texto, en la Constitución y las Leyes pero en la realidad son tristemente discriminados, olvidados y condenados a una existencia infrahumana.

Sabemos que el peor padecimiento para un paraguayo es su falta de educación. El analfabetismo es sinónimo de indigencia y postergación.

La importancia de la diversidad cultural como patrimonio de la humanidad radica en lo impostergable de su aplicación práctica y cotidiana. El mismo es un tema para la vida diaria, para el trabajo, la escuela y el campo de deportes y no para ser relegado a las declaraciones de los grandes Foros y Conferencias Universales o Regionales. Se la vive en el respeto al indígena, al extranjero, a las minorías religiosas y a todo aquel que siendo distinto a nosotros sigue siendo ser humano, porque nada de lo humano puede ser ajeno.

El mundo atraviesa por un momento carente de sosiego debido a las guerras y a la violencia desatada en las diversas sociedades humanas. En algunos casos esa violencia se genera precisamente en la falta de respeto y tolerancia hacia la diversidad cultural. No siendo ese nuestro caso, sin embargo nuestro país tampoco se sustrae de esa preocupación extendida cuya solución requerirá de la solidaridad y la comprensión hacia las grandes mayorías carenciadas que si bien no son la única fuente de conflicto, son un importante sector generador de incertidumbre y temores. Por ello queda un largo camino por recorrer para lograr la ansiada meta que nuestros ancestros, los guaraníes definieran tan elocuentemente como “la tierra sin mal”, y que es el objetivo último de nuestra cultura paraguaya.

Ponemos a disposición de la ciudadanía este valioso Documento que resume un esfuerzo colectivo y que contó con la participación tanto del sector público como el privado, que en un debate pluralista y horizontal diseñó las urgencias y las ya impostergables tareas a emprender en el campo cultural.

Beatriz González de Bosio
Centro UNESCO Asunción
Presidenta
Asunción, Abril 2000

PRÓLOGO

Es un gratificante honor compartir la presentación de este valioso y oportuno Documento sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, que es el resultado de un fructífero y enriquecedor diálogo convocado por el Centro UNESCO Asunción y en el que participaron calificados representantes de la comunidad cultural, intelectual, educativa y científica del país.

Como punto de partida, quisiera destacar la originalidad y la riqueza de nuestra cultura mestiza y a la vez multiétnica, que ha servido de factor fundamental para la definición y la plasmación de nuestra Identidad Nacional y de nuestros valores centrales que cohesionan a la comunidad paraguaya y que constituye el motivo principal de continuidad nacional como implacable resistencia ante los dominadores internos y externos; además de ser el bastión inexpugnable de supervivencia en los momentos más críticos de nuestra historia de esta “Patria signada por el infortunio y la esperanza”, según la acertada expresión de Roa Bastos.

No es un secreto para nadie que esta raigal riqueza cultural ha sido siempre postergada y olvidada, salvo raras excepciones, por parte del Estado y la Sociedad Civil fuera de los meritorios y extraordinarios luchadores y promotores de la cultura nacional.

Sin embargo, quisiera destacar algunos hechos auspiciosos a favor de la cultura durante este año 2005 por parte del Estado. En primer lugar la Consulta Pública a los líderes y exponentes calificados de todas las etnias indígenas del país sobre sus necesidades, sus urgencias y sus propuestas, que fuera organizada por el INDI como una tarea de reivindicación histórica de nuestros antepasados, los protoportadores de los valores fundantes de nuestra comunidad nacional. Así mismo, es dable destacar la importante iniciativa de las Comisiones de ambas Cámaras del Congreso Nacional en la elaboración de un anteproyecto de Ley General de Cultura y la propuesta de creación del Ministerio de Cultura, que lamentablemente no fue considerada una prioridad en la Agenda Parlamentaria de este periodo (si hemos esperado 500 años, quizá podemos exigirnos a nuestra fatigada y estoica paciencia seguir esperando, ya que la esperanza es lo último que se pierde; y no la vamos a perder jamás).

Por otra parte, quisiera compartir algunos comentarios sobre una de las principales preocupaciones del Documento, que se refiere a la relación entre Cultura y Desarrollo Nacional.

Este tema, además de su importancia teórica, es visiblemente urgente y perentorio porque nuestro país está afectado por una aguda recesión económica, que ya tiene cerca de dos décadas y que implica gravísimas consecuencias sociales como el acentuado desempleo y subempleo y la magnitud inédita de la pobreza, la marginalidad y la exclusión de importantes sectores de la población paraguaya.

Por tanto, esta es la oportunidad de preguntar cual es el aporte y la afectiva contribución de la Cultura para la dinamización del desarrollo económico, social, cívico-democrático y moral de nuestro país.

En épocas pasadas y no muy lejanas, ni siquiera se planteaba este interrogante y se negaba a la Cultura en el debate sobre el desarrollo. En algunos casos, se afirmaba que una de las causas de nuestro crónico subdesarrollo radicaba en nuestra atrasada

cultura tradicional; que al fin de cuentas no era sino la reiteración de la discriminatoria y racista Tesis de los conquistadores europeos de contraponer la iluminada y avanzada cultura euro-occidental frente a nuestra ancestral barbarie y primitivismo, prácticamente de un estadio infrahumano.

Felizmente, en los últimos cincuenta años se ha revalorizado a la Cultura como una indispensable y extraordinaria inversión para el desarrollo integral con rostro humano. Aun más, la cultura no es considerada solamente como medio o instrumento insustituible para el desarrollo, sino como un fin último del mismo, ya que la cultura implica la significación profunda y las razones centrales de la existencia humana.

En este sentido, reconocidos científicos sociales y representantes de Organismos Internacionales vienen reiterando que la cultura representa el capital humano, el capital social y el capital creativo para favorecer el desarrollo económico con una gestión eficiente y eficaz, y para el logro de una convivencia democrática activa participativa y pluralista con los substantivos valores de responsabilidad social, de honestidad y transparencia y de auténtica solidaridad frente a la agobiante, dramática y generalizada crisis de valores éticos a nivel mundial y nacional.

A este respecto, un lúcido experto internacional como Bernardo Kliksberg afirma: “América Latina parece estar urgida de debates de calidad sobre cómo activar los valores culturales que estimulen la participación ciudadana, el voluntariado, la responsabilidad social del empresariado y el fortalecimiento general de la solidaridad. Los modelos de desarrollo convencionales postulaban que primero viene el desarrollo económico, que después esto se “derramaría” y habría desarrollo social y dejaban para el final el desarrollo de la cultura y los valores. Hoy en día, los fracasos enseñan que la vía es diferente. El desarrollo económico, el social y el cultural deben darse conjuntamente para que haya real desarrollo. Ahora también se sabe que la cultura y los valores no son una última y tercera parte, sino que tienen que formar parte integral del desarrollo. Sin una población bien preparada y saludable, y cultura fortalecida, confianza mutua y valores éticos, los aparentes logros económicos pueden ser efímeros”.

Asimismo la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO ha insistido en sus debates que la creatividad es fundamental para el desarrollo económico, social y cívico-democrático. Cultivar la creatividad significa encontrar los medios para ayudar a las personas y comunidades a conseguir nuevas maneras de vivir, trabajar juntos y disfrutar solidariamente. Nuestra imaginación económica, social y política parece estar marcada con una inercia que contrasta enormemente con los avances realizados por nuestra imaginación estética científica y tecnológica. Nuestras instituciones económicas, sociales y políticas están retrasadas y obsoletas frente a los admirables logros de las Artes, las Ciencias y la Tecnología.

Finalmente, reafirmando la inquebrantable e incommovible fé en que nuestra riquísima y original cultura paraguaya contribuirá para construir el nuevo Paraguay que todos anhelamos y reclamamos, me permito citar un elocuente y magistral texto del escritor Carlos Fuentes :“ Tanto el capitalismo como el socialismo han mostrado ser incapaces de sacar a la mayoría de nuestros pueblos de la miseria y de la exclusión. Por consiguiente, la cuestión central que se plantea es la siguiente: ¿Hay otra solución?, ¿Hay una solución propia?, ¿No poseemos acaso la tradición, la imaginación, la reservas intelectuales y organizacionales para elaborar nuestros

propios modelos de desarrollo, consonantes con la verdad de lo que hemos sido, de lo que somos y lo que queremos ser, responsables ante la sociedades civiles que se han estado desarrollando en nuestros pueblos desde abajo y desde la periferia?. Nuestra memoria colectiva, nuestra ancestral creatividad y nuestro obsesionado apego a la vida enfrentando cotidianamente a la muerte es la América profunda y sumergida que constituye el excepcional potencial de desarrollo y de profundo humanismo ante este mundo deshumanizado y en perpetua crisis y fracturas morales”

Gerardo Fogel
Universidad Politécnica y Artística del Paraguay
Decano de Post Grado
Vice-Ministro de Cultura (1993 – 1998)
Asunción, Mayo 2005

CULTURA Y MODERNIDAD

El desarrollo debe ser concebido desde una perspectiva integral; es decir como el pleno desenvolvimiento de las potencialidades del Paraguay y no como un simple

crecimiento de los indicadores económicos. Supone políticas exitosas en tres campos distintos, pero entre los cuales existe una intensa interacción: la economía, el orden jurídico político y la cultura. Si solo se trabaja en uno de los campos, el fracaso está asegurado. Ahora bien, existe coincidencia en que de las tres políticas, la más importante es la cultural.

La mera disponibilidad de recursos financieros no garantiza nada, por sí sola. Lo prueba el torrente de dólares generados por Itaipú (unos dos mil millones desde 1989 según Henry Ceuppens), devorado por el barril sin fondo de las estructuras políticas, aferradas a las entrañas del estado con la indomable voracidad de una *tenia saginata*. La consecuencia: el Paraguay sigue siendo el tercer país más pobre de América Latina, dolorosa realidad que no pueden borrar los discursos ni la bulla callejera.

Si se hubieran considerado los factores culturales, ese dinero se hubiera invertido en campos más rentables y sostenibles. Por ejemplo, la cultura popular asigna a la mujer el papel de administradora de esa microempresa que es el hogar. Muchas veces lo hace absolutamente sola, como mujer soltera o abandonada, lo que le ha permitido adquirir una gran capacidad de gestión, ahorro y administración prudente de los pocos recursos disponibles. Por eso, un programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres tiene la posibilidad de alcanzar resultados muy favorables en un plazo menor.

La cultura contiene también elementos tangibles que debieran ser considerados exitosamente en un programa de desarrollo. Entre ellos, las artesanías y las técnicas tradicionales de construcción, que aprovechan los recursos de la tierra y los aplican de la mejor manera posible al servicio del confort. El adobe y el techo de paja, despreciados como símbolos del atraso, tienen sin embargo propiedades térmicas admirables. La flora autóctona contiene productos comestibles que, explotados racionalmente, hubieran contribuido decisivamente a combatir la desnutrición. Recordemos el valor nutritivo del mbokaja y el manduvi, que formaban parte de la dieta de nuestros abuelos. A su vez, la cultura intangible contiene valiosos rasgos cuya función latente es la de fortalecer el sistema simbólico propio de nuestra cultura.

Las políticas culturales deben jerarquizar los rasgos que sean coherentes con un proyecto de país que combine los objetivos cuantitativos del crecimiento económico con los legítimos anhelos de justicia y equidad social. Pero estos ideales jamás florecerán en medio del caos, la demagogia y la corrupción que se han convertido en monedas corrientes del discurso político. En vez de pregonarse una ética del ahorro, de la austeridad, del trabajo y del sacrificio, como lo hacía la cultura tradicional, la clase política postula el saqueo del Estado y de los bienes de terceros. Basta con recordar lo que está ocurriendo en el Alto Paraguay con la inversión de un grupo religioso, paralizada por el intento de dividir un valioso inmueble entre una turba de parientes y paniaguados de una gavilla de políticos regionales, como lo ha probado una investigación periodística.

No creo en un retorno al pasado ni en la ridiculez de substituir el papel higiénico por el avati ygue, como denostaba irónicamente un panfleto contra la dictadura del general Morínigo. Pero creo que algunos elementos de la cultura tradicional pueden servir, paradójicamente, para alcanzar la modernidad, complementarios con los

aportes de la ciencia y la tecnología contemporáneas. Así como hay rasgos culturales definitivamente superados, hay otros que pueden ser rescatados del olvido y convertidos en soportes de un proceso de desarrollo integral.

La identidad cultural paraguaya no está constituida por elementos inmutables. Toda cultura admite constantemente nuevos rasgos y elimina otros, cuando dejan de ser funcionales a sus fines. En su conjunto, la tendencia de estos rasgos es la estabilidad y la interacción, la búsqueda del equilibrio, de la permanencia. Esa identidad es un hecho objetivo; no un programa ni una bandera. Mucho menos un avasallamiento del derecho que tienen las minorías de ser diferentes, de definirse como entidades distintas; no mejores ni peores sino simplemente distintas. Ese derecho a la diferencia, de que hablaba Leopoldo Zea, permite concebir un sistema socio-cultural respetuoso de la dignidad humana.

Gracias a ello, la contribución cultural al desarrollo no solo puede provenir de la cultura tradicional, sino de otras vertientes, que conviven con la raíz mestiza. Todas juntas configuran esa rica realidad multiétnica y pluricultural de que habla la Constitución en una expresión tan sonora como redundante, ya que, desde Frank Boas en adelante, la voz etnia significa precisamente un grupo humano portador de una cultura.

Una política cultural, en suma, debe ser coherente con las demás políticas del Estado. La realidad, empero, no se compadece de los buenos propósitos. Fuerza es reconocer que ante la carencia de políticas de Estado en cualquier campo de la realidad nacional sólo podemos esperar improvisaciones, remiendos, estridencias y torpezas. Por eso tengo la sospecha de que la cultura tradicional seguirá su proceso de debilitamiento, sumergida bajo la avalancha de mariachis, grupos cachaqueros y de la comida chatarra; de ridículas imitaciones como la fiesta del halloween y el exótico arbolito de Navidad, sin olvidar el disfraz de tejanos en que se enfundan anualmente algunos ganaderos en las ferias de Mariano Roque Alonso. Pero esta agonía no es privativa de las herencias culturales sino que se proyectan a las expresiones de la cultura moderna museos, bibliotecas, sitios de valor histórico y cultural, escuelas de formación, que sobreviven precariamente, con los magros recursos que les son entregados anualmente.

En realidad, salvo notables excepciones, el Estado carece de una presencia activa en el mundo de la cultura. Su papel es el de espectador impasible e inoperante. Los avances que el Paraguay ha tenido en estos campos obedecen más bien al impulso de meritorias iniciativas individuales en el sector privado. Ellas, en algunos casos brillantes, tienen la virtud de disimular la orfandad que padece el sistema. Una orfandad que, según todo lo indica, será un otoño inacabable. Melancólico y gris, sin mucho lugar para la esperanza.

Helio Vera
Escritor e Investigador Cultural

Políticas Culturales para el Desarrollo

CAPITULO I

RESUMEN EJECUTIVO

ÍNDICE

PREFACIO	2
PRÓLOGO	4
CULTURA Y MODERNIDAD	7
PRESENTACIÓN	10
RECOMENDACIONES POR ÁREAS TEMÁTICAS	11
Patrimonio y Derechos de Autor	11
Artesanía	11
Globalización e Identidad	11
Pobreza y Exclusión	11
Turismo Cultural	12
Rol del Estado	12
Legislación Cultural	13
Diversidad Cultural	13
Culturas Indígenas	13
Museos, Archivos y Bibliotecas	14
Artes Escénicas	14
Artes Visuales	15
Música	15
Ciencia y tecnología	16
Educación	16
Literatura y Afines	17
Industrias Culturales	17
Comunicación	17

Políticas Culturales para el Desarrollo

CAPITULO I

PRESENTACIÓN

La cultura se ha o

población y uno de los vehículos más eficientes para llevar adelante campañas de erradicación de la pobreza. El tema cultural tiene indudable relevancia y significación en la vida de las personas y de las comunidades, así como en el aspecto del desarrollo económico.

El Centro UNESCO Asunción y el CIDSEP- Konrad Adenauer convocaron a la comunidad cultural a sesiones de trabajo en fechas: 11 de abril, 23 de mayo y 29 de julio de 2003. En las mismas se elaboró, con la participación de los sectores listados en el Anexo 1 y personalidades del campo de la cultura a través de entrevistas focalizadas, un documento sobre las políticas culturales para el desarrollo para el periodo presidencial 2003-2008. El documento cubre aspectos generales y específicos, aplicables a un programa de reducción de la pobreza a través de la creación cultural.

La dinámica de los coloquios se basó en el documento de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, convocada por el Director General de la UNESCO y celebrada en Suecia en 1998.

Los temas abordados fueron:

- Grandes lineamientos de políticas culturales para el desarrollo.
- La artesanía como fuente de empleo y empresa familiar
- Protección del patrimonio histórico y natural
- Museos Archivos y Bibliotecas
- El rol del Estado en la Cultura
- Turismo cultural
- Artes Escénicas
- Artes Visuales
- Música
- Literatura y afines
- Industrias Culturales
- Legislación Cultural
- Ciencia y Tecnología
- Culturas Indígenas
- Comunicación

Se recomendó la revisión de las políticas culturales, con el fin de asegurar que las necesidades de los grupos vulnerables como ser los artesanos, los niños, los jóvenes, la mujer y los indígenas sean tenidas en cuenta y sus manifestaciones culturales reciban apoyo especial. Se recomendó fortalecer la eficiencia en el sector cultural

mediante programas de formación para especialistas nacionales, administradores y directivos culturales.

RECOMENDACIONES POR ÁREAS TEMÁTICAS

Patrimonio y Derechos de Autor

La definición de patrimonio hoy cubre todos los elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles como que son heredados o creados recientemente.

Nuevas categorías de patrimonio como el de patrimonio industrial, paisaje cultural y el turismo cultural han sido reconocidas como integrantes del acervo de los pueblos.

Un aspecto principalísimo consiste en apoyar a los artistas, diseñadores y artesanos, protegiendo sus derechos de autor, y consolidándolos en relación con el mercado, resguardándolos contra abusos comerciales. Finalmente se debe impedir el tráfico ilícito de bienes culturales en el plano mundial y especialmente en la adquisición o venta de objetos cuyo origen está sin determinar. Todo esto parte de la premisa de que la cultura es una inversión y no un gasto improductivo.

Artesanía

La artesanía es un medio perfectamente viable para la eliminación de la pobreza en nuestra sociedad actual. El turismo debe guardar respeto hacia las culturas y el medio ambiente. Y los ingresos generados por él, deben ser utilizados para conservar los recursos al tiempo de fortalecer el desarrollo cultural. El turismo cultural puede generar ingresos interesantes al tiempo que involucrar a los agentes locales en la puesta en valor de su patrimonio.

El coloquio concluyó afirmando que: La cultura popular tiene tanto valor como las formas más establecidas de expresión cultural. La política cultural también debe tomar en consideración que nuestro país es un país multiétnico y pluricultural.

Globalización e Identidad

Los participantes acordaron en que nos encontramos en medio de un proceso de mundialización con el consiguiente peligro de homogeneización y uniformización de la cultura. En esta era de integración de los pueblos en bloques originalmente económicos, pero que al perfeccionarse necesariamente deben incluir el aspecto cultural, es importante que las políticas culturales contemplen los intercambios internacionales, la organización de seminarios y talleres entre pares de diversos países, y las visitas de intercambio de especialistas para aprender de la experiencia ajena y para fortalecer las propias.

En las sesiones del coloquio se presentaron los indicadores macroeconómicos del Paraguay de modo a utilizar dichas estadísticas como guías para la confección de la lista de prioridades y de los programas de acción inmediata.

Pobreza y Exclusión

Se llegó al consenso de que de una situación como la descrita por estos indicadores se desprende que el problema central de la sociedad paraguaya es el de crecimiento económico con mejoramiento de la calidad de vida para evitar la migración del campo a los cinturones marginales de la ciudad.

Para ello, la legislación cultural debe posibilitar el apoyo a los productores de bienes culturales de modo a volverlos auto sustentables. Sea a través de capacitación de los recursos humanos para la autogestión y la búsqueda de mercados que posibiliten una actividad ganancial constante o generando circuitos de comercialización de la producción.

El sector privado debe contribuir con creatividad, en la búsqueda de mercados para los bienes culturales vinculados al mundo de las artesanías y la producción de pequeñas empresas familiares. Esta contribución puede darse a través de la creación y mantenimiento de Ferias de Productos donde se exponga con regularidad la producción y exposición artesanal y de bienes culturales locales, gastronómicos, utilitarios, decorativos etc. y a la vez se asegure la provisión de los productos con demanda.

En las discusiones sectoriales se puntualizaron en mayor detalle aspectos como:

Turismo Cultural

La explotación racional del Turismo puede favorecer ampliamente para: inversiones productivas y generación de empleos; revalorización y fortalecimiento de la identidad cultural; crear ejes de desarrollo económico y de diálogo con el exterior y aumentar el conocimiento de las expresiones culturales.

La explotación racional del Turismo Cultural con respeto al medio ambiente y a las tradiciones regionales constituye un medio ganancial de generar empleos y autoestima en las poblaciones locales. El turismo cultural implica además el conocimiento de todas las manifestaciones y expresiones culturales locales circundantes al sitio o monumento, objetivo central de la visita.

Todo intento de apoyar esta actividad de parte del gobierno debe ser visto como una inversión productiva y no como un gasto superfluo. Por lo tanto, la creación y mantenimiento de un mínimo de infraestructura alrededor de los sitios y lugares naturales se hace imprescindible para brindar comodidades mínimas a los visitantes.

Entre las necesidades más acuciantes y prioritarias del área se citan: la creación de banco de datos y conformación de redes; la conformación de rutas turísticas; además de: integrar a los involucrados para la elaboración de las políticas; crear alianzas estratégicas entre los involucrados (sector público, sector privado, organizaciones civiles.) para la implementación de las políticas concertadas; capacitar a los recursos humanos; generar estrategias y acciones de promoción cultural y artística a través de las misiones diplomáticas nacionales.

Rol del Estado

Está en el interés del Estado el inmediato combate a la pobreza, al desempleo, a la exclusión, y a las carencias básicas en materia de educación y salud. El Estado debe realizar su tarea rectora de la actividad económica conjuntamente con el sector privado para el desarrollo y florecimiento de la actividad cultural ganancial. El aspecto impositivo es muy importante pues dotará al Estado de los recursos necesarios para mantener la infraestructura y la seguridad necesaria y al mismo tiempo para establecer la equidad y combatir las actividades irregulares instaladas medularmente en el país. Las reglas claras para todos son el mejor incentivo a la inversión privada.

A lo largo de la última década se fueron creando instituciones estatales con el objetivo de fomentar y proteger la cultura paraguaya. Dichos esfuerzos aunque meritorios fueron en general desarticulados y fragmentados en algunos casos.

Tampoco existieron voluntad política, fuerza institucional ni recursos presupuestarios suficientes para el fortalecimiento y promoción de nuestra cultura.

Para hacer frente a esta realidad es necesaria la elaboración y aprobación de una Ley Nacional de Cultura, citada en el artículo 107 de la Ley General de Educación, que cree una institucionalidad transversal y con independencia presupuestaria, ágil y descentralizada.

El tratamiento de la Ley y las nuevas estructuras deberán ser resultado de debates serios y acabados de los distintos actores de la cultura nacional. La estructura administrativa gubernamental deberá ser revisada para el logro del objetivo: salvaguarda del patrimonio nacional e incentivo a la creación, insertando nuestra identidad en el escenario mundial. Deberá ser asimismo un interlocutor válido frente a la sociedad civil y a los otros organismos estatales.

A tal efecto se propone la creación de un Consejo Nacional de Desarrollo Cultural, que se relacione con Consejos Regionales. Dicho organismo debería sustentarse con el 1% como mínimo del Presupuesto Nacional.

Legislación Cultural

Uno de los ejes de esta convocatoria es la canalización y coordinación de todos los esfuerzos tendientes a lograr la formulación de los marcos legales apropiados para la tarea cultural en el país a través de la Legislación correspondiente. Una gestión eficiente debe tener el respaldo del marco legal apropiado en un orden de prelación definido y aceptado por la comunidad. La Legislación igualmente debe tener un seguimiento oportuno de modo a que las reglamentaciones contribuyan al logro de los objetivos en lugar de obstaculizarlos. Todo esto deberá hacerse con mucho cuidado para evitar extender la burocracia. Es más, el principio rector debería ser el de estructurar con achicamiento.

Diversidad Cultural

Un documento de reflexión de esta envergadura no debe obviar la consideración de uno de los temas centrales del mundo contemporáneo consistente en la Diversidad Cultural, como preocupación primaria de los organismos multilaterales y del sistema de las Naciones Unidas. El Paraguay es un país multiétnico y pluricultural y esta perspectiva debe estar siempre presente en todo emprendimiento que contemple políticas sociales y económicas.

Culturas Indígenas

Es poco decir cuan importante fue la contribución llevada a cabo por las comunidades culturales aborígenes del Paraguay en la creación de una identidad cultural paraguaya.

La restitución internacional y la dignidad paraguaya pasa inevitablemente a través de ese hilo conductor de una lengua nativa, el guaraní, de otras lenguas y minorías sociales que supieron resistir al embate del “progreso”. La fortaleza del Paraguay lo constituye su patrimonio cultural y humano ancestral.

La agenda paraguaya del Siglo XXI debe apuntar a la afirmación, la revalorización, la proyección de sus mejores colores, de sus identidades, de su riqueza toda.

El Instituto Nacional del Indígena (INDI) no se constituye en la legitimidad ni preocupaciones vinculadas a la pobreza extrema en que se encuentran las comunidades aborígenes del Paraguay.

Recomendamos enfáticamente un cambio en profundidad y en una redefinición de objetivos y funciones, a partir de consultas diseminadas en todas las comunidades culturales indígenas del Paraguay; a corto plazo, de manera a ganar el terreno en la confianza y protagonismo sano y firme para responder deseos y angustias.

La proyección futura del país dependerá de la imaginación, el esfuerzo y la voluntad política puesta en la solución de la problemática indígena.

Museos Archivos y Bibliotecas

En esta área las fortalezas son varias y entre ellas se destacan la riqueza y diversidad de las colecciones en los pocos museos y el hecho de que todavía se está a tiempo de preservarlas con una lucha frontal al tráfico de bienes culturales.

También existen colecciones en espacios privados que pueden acrecentar el patrimonio colectivo.

Entre las debilidades se anotaron principalmente la ausencia de sedes adecuadas para la exposición de obras y, como se comprobó últimamente, con protección de seguridad insuficiente.

Existe la necesidad de fortalecer las instituciones formativas.

Falta una reglamentación que exija concurso de méritos y aptitudes para el acceso de los cargos técnicos del sector cultural. Existe también ausencia en materia de políticas archivísticas para conservar y restaurar materiales de archivo.

Está todavía pendiente la creación del Archivo General de la Nación como entidad autónoma prevista en una Ley de la Nación vigente pero que no se cumple.

Uno de sus resultados es la dispersión de la documentación gubernamental a partir de 1870 con lo que se concluye que es prácticamente imposible tener acceso sistemático a los documentos oficiales gubernamentales.

Es necesario, además, saldar la Ausencia de una Cinemateca Nacional donde se conserve también la memoria audiovisual de nuestro país (film, vídeo, digital).

Artes Escénicas

El grupo señaló que se trata de una necesidad básica de la cultura para la construcción de su identidad con un producto de alta demanda pero escasa y difícil oferta. Sus cultores son en su mayoría autodidactas, aunque con gran sentido de autogestión y sostenibilidad. Esta área constituye no obstante un vehículo y espacio de expresión, reflexión y participación de individuos comunidades y colectivos que funcionan como espejo de la sociedad y como sensibilizador hacia el fortalecimiento de la democracia, la identidad cultural de un pueblo y su proyección hacia el exterior.

Entre las necesidades se anotó como acuciante la necesidad de un espacio físico y conceptual de reflexión análisis y diagnóstico de investigación y trabajo creativo. Se carece de acceso a la información sobre recursos económicos y de infraestructura.

Falta un registro, archivo y documentación sectorial y existen tremendas lagunas en la legislación cultural, sobre todo en materia de leyes de protección al artista e incentivos fiscales. Se nota la ausencia de una Casa del Artista.

Para mejor aprovechamiento se anotaron las siguientes recomendaciones:

- Revisión de currículo en el área artística de la educación Escolar Básica y de las instituciones artísticas.
- Revisión de las condiciones para el acceso a una docencia seria y profesional bien remunerada.
- Elaboración y aplicación de una legislación cultural apropiada previa amplia difusión de la misma.

Artes Visuales

Actualmente las Artes Visuales han alcanzado un nivel de competitividad excelente que muestra un rostro vigente en su proyección internacional.

Existen instituciones formadas bien cimentadas y profesionales. El trabajo independiente está en general bien remunerado. Existen espacios para exposición de obras y reconocimiento de los artistas creadores y el área tiene suficiente espacio en los medios de comunicación. Pero se presenta una falencia fundamental: la falta de reconocimiento de la importancia de la conservación y registro de las “Obras” tanto antiguas como contemporáneas. Así como también la no vigencia en la práctica de las leyes de la propiedad intelectual.

En lo que respecta al sector audiovisual aunque existe la Fundación Cinemateca del Paraguay y el Festival Internacional de Cine, éstas sobreviven en gran precariedad, ya que no tienen apoyo estatal. Por otra parte, no existen en Paraguay legislaciones ni institutos oficiales dedicados al audiovisual y es el único en el MERCOSUR que no cuenta con un Instituto de Cine.

Se precisa construir una “identidad audiovisual paraguaya”, es decir, la capacidad de descubrirnos e imaginarnos en imágenes y relatos audiovisuales a partir de nuestra propia realidad y condición de paraguayos.

Por otra parte, se propone la incorporación en la educación formal el estudio del lenguaje audiovisual, ateniendo una didáctica y una alfabetización pluritextual.

Música

Paraguay es cuna de Agustín Pío Barrios, considerado uno de los guitarristas y compositores más grandes de todos los tiempos. Las obras de Barrios figuran en los programas de estudio de todas las universidades y Conservatorios. El Paraguay también desde la época colonial y a través de los Jesuitas siempre tuvo un protagonismo musical con amplio reconocimiento internacional en el caso de José Asunción Flores, Herminio Giménez entre otros. Sin embargo, carecemos de una política cultural educativa que atienda los intereses del área. El músico en particular está desprotegido de toda legislación laboral ya que carece de toda reglamentación de horas mínimas de trabajo por día, de años requeridos para la jubilación y de todo tipo de seguro social.

Ciencia y Tecnología

El grupo deliberante se centró en la discusión de las fortalezas y debilidades del área y su informe fue presentado de esta forma:

Fortalezas

- Existencia de instituciones orientadas en el área de la ciencia y la tecnología.
- Capital humano formado para impulsar trabajos en el área.
- Campos, en la ciencia y la tecnología, de gran interés para el país, poco o nada desarrollados.

- Creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Paraguay, CONACYT.
- Institución del Premio Nacional de Ciencias en 1992, hasta la fecha, de gran incentivo para el área.

Debilidades

- Carencia de recursos materiales para promover las investigaciones científicas y tecnológicas.
- Falta de una política de investigación en el campo de la ciencia y la tecnología que establezca los proyectos de interés para el país y los clasifique de acuerdo a su importancia y necesidad.
- Escasa inversión en la formación tradicional y de post grado del material humano (becas, proyectos de investigación, otros).
- Escasa inversión en materiales de difusión (revistas científicas y tecnológicas) por parte de las universidades.

Se debe hacer más efectiva la política de Estado respecto a la investigación. Darle un protagonismo real al CONACYT y un presupuesto adecuado para que pueda llevar adelante su rol.

Educación

Se precisa de una educación que impulse la capacidad crítica, la participación y el compromiso social para posibilitar la supervivencia de la cultura paraguaya en un mundo globalizado, defendiendo su identidad en contraposición a la homogeneización que amenaza con surgir como la tendencia del futuro.

La necesidad mas perentoria compartida por los docentes y participantes del encuentro fue identificada como la de llevar adelante programas concretos y específicos con objetivos claros que apunten a la capacitación constante y completa de los docentes y administradores educativos.

Debemos crear una corriente de docentes con vuelo grande y grandeza para plasmar los cambios en las decisiones, y en los desafíos que plantean los nuevos paradigmas.

Rescatar las Comisiones Nacionales de Historia y Geografía creadas en el marco de integración mercosuriana a partir de consensos con los Ministerios de Educación y Cultura del MERCOSUR para un mejor conocimiento recíproco y una mayor comprensión de nuestros procesos históricos culturales.

Literatura y afines

La literatura en el Paraguay tiene la capacidad de desarrollar la creatividad y la libre expresión en su sentido más amplio y cuenta con una tradición respetable, especialmente después del boom de publicaciones iniciado a principios de la década del 80.

En el Paraguay, la literatura nos ha honrado tanto en el ámbito nacional como internacional, Paraguay cuenta con numerosos escritores de vasta y rica trayectoria cuya contribución a la cultura no tiene precio.

Actualmente, son varias las organizaciones de escritores que trabajan por el crecimiento y el aporte incuestionable a la cultura como la Sociedad de Escritores del Paraguay, Escritoras Paraguayas Asociadas, PEN Club del Paraguay y otros colectivos.

Industrias Culturales

Se sabe que las Industrias Culturales se han convertido en los últimos decenios en los medios de mayor impacto para la difusión y la promoción de la cultura y de las artes.

Las industrias culturales y los Medios de Comunicación posibilitan un gran intercambio cultural entre las naciones y en el interior de cada comunidad.

Los grandes pintores, Picasso, Renoir, con reproducción de sus obras, Los Beatles Madonna con sus videoclips, Coppola o Bertolucci con sus filmes y Flores, Mangoré y Roa Bastos en el caso paraguayo por citar algunos, hicieron mayor proyección mundial de las culturas que sirvieron de base a sus obras, que los trabajos de instituciones como Agregados Culturales de los países.

Hay que tener en cuenta que la producción cultural se organiza sobre la base de valores simbólicos, lo que significa valor distinto y superior a un valor meramente material o valor de uso. La dimensión económica y política de estas industrias le otorgaron hegemonía mundial a los países desarrollados principalmente a los Estados Unidos y Europa quienes invaden los mercados y hacen no competitivos a nuestros valiosos productos.

Las Industrias Culturales se encuentran en una etapa comparativamente incipiente en nuestro país, pero existen valiosos esfuerzos sobre todo editorial, que deben ser acompañados por una política cultural de fortalecimiento al sector.

Comunicación

Es preciso insertarnos como país de manera inteligente a la sociedad del conocimiento, siendo para ello necesario:

- Ampliar cobertura y elevar calidad de educación, hacer frente a la brecha digital.
- Considerar y fomentar las identidades locales y subjetivas.

- Garantizar la pluriculturalidad que existe en el Paraguay.
- Democratizar las comunicaciones: tanto en el acceso a los medios como en la incidencia de los contenidos buscando la construcción de ciudadanía y la concertación social. Garantizar la libertad de expresión y de prensa.
- Instalar un debate público que incluya a los diferentes sectores: privado, estatal, sociedad civil, academia, asociaciones intermedias, para definir participativamente una política de comunicaciones vinculada a las políticas educativa y cultural, que pretenda favorecer la democratización de las instituciones y de la sociedad. Ejecutar dicha política.
- De las discusiones plenarias emergió el consenso de que en el presente es imprescindible articular las políticas culturales con políticas económicas y sociales de modo a generar un corpus coherente aplicable y que la propia comunidad cultural la haga suya. Esta no es una tarea estrictamente gubernamental ni limitada a quienes ejercen estas actividades.

Como se vio arriba, la política cultural fácilmente puede insertarse dentro de la política económica y social y de hecho para recibir y mantener la atención de las más altas autoridades, una buena política cultural no es sino un capítulo importante de la política nacional global.

Asunción, Julio de 2003

Políticas Culturales para el Desarrollo

CAPITULO II

DOCUMENTO IN EXTENSO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	22
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	22
INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES	25
EJES TEMÁTICOS DE DISCUSIÓN	26
TURISMO CULTURAL	26
Fortalezas	26
Debilidades	26
Necesidades acuciantes y prioritarias	27
Relevancia del área para una política cultural global	27
Rol del Estado	27
Fortalezas y debilidades del rol del Estado en la Cultura. Perspectivas	28
GESTION CULTURAL	29
Fortalezas y Debilidades	29
ADMINISTRACIÓN CULTURAL	29
Fortalezas y Debilidades	29
Situación actual del área como política de Estado. Proyecciones y propuestas	30
LEGISLACIÓN CULTURAL	30
Fortalezas	31
Debilidades	31
Necesidades acuciantes y prioritarias	31
Necesidad de una política global en el área de la legislación cultural	31
Ley General de Cultura	32
Situación actual del área en la política de Estado. Proyección futura	32
DIVERSIDAD CULTURAL	32
Cultura Indígenas	32
Fortalezas	32
Necesidades acuciantes y prioritarias	33
PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE	34
Fortalezas	35
Debilidades	35
Patrimonio Natural, Tangible e Intangible	35
Fortalezas	35
Debilidades	35
a. Patrimonio Cultural	35
b. Patrimonio Natural	35
Relevancia del área para una política cultural global	35
Situación actual del área en la política de Estado. Proyección futura	37
MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	37
Fortalezas	37

a. Museos	37
b. Archivos	37
Debilidades	38
a. Museos	
b. Archivos	38
ARTES ESCÉNICAS	38
Fortalezas	39
Debilidades	39
Necesidades acuciantes y prioritarias	40
Relevancia del área para una política cultural global del área de artes escénicas	40
Situación actual del área en la política de Estado. Proyección futura	40
ARTES VISUALES	41
Fortalezas	41
Debilidades	41
Recomendaciones	41
Necesidades acuciantes y prioritarias	42
Situación actual del área en la política de Estado	42
Proyección actual	42
Proyección futura	42
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	42
Fortalezas	42
Debilidades	43
Necesidades acuciantes y prioritarias del área	43
Relevancia del área para una política global del área	43
Situación actual del área como política de Estado. Proyección futura	43
Propuestas concretas	43
EDUCACIÓN	44
Fortalezas	44
Debilidades	45
Necesidades acuciantes y prioritarias	45
Relevancia del área para la optimización de la política de estado vigente	45
Situación actual del área como política de Estado. Proyección futura	45
LITERATURA Y AFINES	45
Fortalezas	45
Debilidades	46
Necesidades acuciantes y prioritarias	47
INDUSTRIAS CULTURALES	48
Fortalezas	48
Debilidades	48
MÚSICA	49
Fortalezas	49
Debilidades	50
Necesidades acuciantes y prioritarias	50
Relevancia del área para una política cultural global	50
Situación actual del área como política de Estado. Proyección futura	50
COMUNICACIÓN	51
Fortalezas	51

Debilidades	51
Necesidades acuciantes y prioritarias	51
Situación actual del área como política de Estado. Proyección futura	52
Propuestas concretas	52
ANEXOS	53
PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE DISCUSIÓN	54
DOCUMENTOS UTILIZADOS EN LAS JORNADAS DEL 23 DE ABRIL Y 11 DE MAYO DE 2003	56
a) Dinámica de trabajo para la reunión del 11 de Abril de 2003 en la Casa Ballario de la Manzana de la Rivera	56
b) Dinámica de trabajo para la reunión del 11 de Mayo de 2003 en la Casa Ballario de la Manzana de la Rivera	58
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LA UNESCO SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL	61
UNESCO ÑE'ÉASÁI ARAPY JAVEVEARANDU OPAICHAGUÁVA REHEGUA	66
ORIENTACIONES PRINCIPALES DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LA UNESCO SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL	70
Declaración Adoptada por los Participantes de la 23ª Sesión de la Junta Ejecutiva de FMACU (Federación Mundial de Centros UNESCO) Cerreto Giudi y Vinci. Toscana Italia	72
CENTRO UNESCO ASUNCION	77

Políticas Culturales para el Desarrollo

CAPITULO II

INTRODUCCIÓN

El tema de la cultura no debe estar ausente en el periodo de gobierno 2003-2008. Además de pensar la educación y la soberanía nacional en un marco de globalización e integración regional, es necesario afirmar que la cultura también se ha convertido en una rica fuente de ingresos para la población y en uno de los vehículos más eficientes para llevar adelante campañas de erradicación de la pobreza. Con esa atención se elabora este documento, que constituye una plataforma de acción de políticas culturales para el desarrollo.

El Centro UNESCO Asunción y el CIDSEP-Konrad Adenauer han convocado a varias sesiones de trabajo donde se elaboró, con la participación de los sectores listados en el Anexo 1 y personalidades del campo de la cultura, el presente documento sobre políticas culturales para el desarrollo, para el periodo presidencial 2003-2008.

El documento cubre aspectos generales y específicos, aplicables a un programa de reducción de la pobreza a través de la creación cultural. La dinámica de los coloquios se basó en el documento de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, convocada por el Director General de la UNESCO y celebrada en Suecia en 1998.

Los temas abordados fueron:

- Grandes lineamientos de políticas culturales para el desarrollo.
- La artesanía como fuente de empleo y empresa familiar
- Protección del patrimonio histórico y natural
- Museos Archivos y Bibliotecas
- El rol del Estado en la Cultura
- Turismo cultural
- Artes Escénicas
- Artes Visuales
- Música
- Literatura y afines
- Legislación Cultural
- Ciencia y Tecnología
- Mujer
- Culturas Indígenas
- Comunicación

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El crecimiento económico, la democracia, la convivencia pacífica, la integración social y la equidad nutren sus raíces en la cultura del pueblo. Eso la convierte en un medio imprescindible para el Desarrollo Humano. Pero la cultura también es un fin. Vivir la diversidad en la tolerancia, cultivar identidades y orgullos, compartir experiencias estéticas, crear y expresar lo inédito, son fines en sí mismos.

La cultura, por tanto, es el camino ineludible para pensar una vida colectiva mejor, y también es el sol y el aire que constituyen esa comunidad deseable.

Desde esta perspectiva, comprendiendo a la cultura como medio y como fin del desarrollo, se reconocen los siguientes principios:

- La política cultural debe ser un componente central de los programas de desarrollo.
- La cultura es una inversión y no un gasto improductivo.
- Para lograr una convivencia pacífica sustentable, es necesario fomentar la diversidad cultural dentro del marco del pluralismo, el respeto y la equidad.
- Fortalecer el sentimiento de un “nosotros” aglutinante permite articular acciones colectivas y así alcanzar la gobernabilidad democrática, social y económica.
- La creación cultural debe ser protegida y fomentada, ya que es fuente de desarrollo y diversidad.
- Para la construcción de la democracia se requiere revalorizar la participación, la transparencia y la legalidad.
- Los valores que constituyen el capital social deben ser estimulados para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo humano.
- La globalización permite el diálogo cercano de las culturas, pero podría avasallar la diversidad bajo la matriz de un pensamiento único mundial si no se toman las medidas de adecuación apropiadas.
- La unificación de los mercados globales asigna un valor cada vez mayor al conocimiento como recurso de poder. Por lo que la sociedad de la información y el conocimiento debe ser construida desde la propia cultura, potenciando sus posibilidades y neutralizando las amenazas.
- La integración regional exige la construcción creativa de ámbitos culturales más amplios, que recojan lo local desde la perspectiva de la región.
- La cultura necesita un ámbito para desarrollar, conservar y difundir sus obras considerando especialmente la perspectiva ofrecida por las nuevas tecnologías de la información.

Recordando estas premisas, se recomienda:

- Aumentar las partidas presupuestarias aprobadas para la cultura, sabiendo que tienen la misma importancia que las actividades productivas.
- Apoyar a los artistas, diseñadores y artesanos, protegiendo sus derechos de autor, y consolidándolos en relación con el mercado, resguardándolos contra abusos comerciales. Se debe impedir el tráfico ilícito de bienes culturales en el plano mundial y especialmente en la adquisición o venta de objetos cuyo origen está sin determinar.
- Revisar las políticas culturales, con el fin de asegurar que las necesidades de los grupos vulnerables como los artesanos, niños, jóvenes, mujeres e indígenas sean tenidas en cuenta y sus manifestaciones culturales reciban apoyo especial.
- Fortalecer la eficiencia en el sector cultural mediante programas de formación para especialistas nacionales, administradores y directivos culturales.

- Preservar el patrimonio cultural, considerando que ese concepto incluye tanto elementos naturales como culturales, tangibles e intangibles, heredados o creados recientemente. Nuevas categorías de patrimonio como el de patrimonio industrial, paisaje cultural y el turismo cultural han sido reconocidas como integrantes del acervo de los pueblos.
- Apoyar la artesanía como un medio perfectamente viable para combatir la pobreza.
- Apoyar el turismo cultural. Es necesario involucrar a los agentes locales en la incorporación de valor al patrimonio, considerando que el turismo debe respetar las culturas y el medio ambiente. Los ingresos generados por él, deben ser utilizados para conservar los recursos al tiempo de fortalecer el desarrollo cultural.

El coloquio concluyó afirmando:

La cultura popular tiene tanto valor como las formas más establecidas de expresión cultural. La cultura conlleva derechos y obligaciones a la vez. La diversidad creativa es una parte importante del patrimonio cultural mundial. Por eso no sólo es un derecho de cada persona el expresar su propia cultura sino que además, tanto las personas jóvenes como las de más edad tienen la obligación de respetar la cultura de los demás. La política cultural también debe considerar que nuestro país es multiétnico y pluricultural. Es decir, se debe tomar en consideración el hecho frecuente de la pertenencia de las personas a más de una cultura o tradición dentro del ámbito nacional.

El coloquio igualmente señaló que la situación mundial no nos es indiferente. El final de la guerra fría no ha logrado traer la paz al mundo. Los extremismos de todo tipo y los conflictos internos basados principalmente en cuestiones de identidad están desangrando a la humanidad. Por ende la noción de seguridad debe tener en cuenta el aspecto cultural. Para lograr la paz, la tolerancia cultural es fundamental. La cultura se puede definir como medio de expresión de la identidad propia de cada uno y como medio de apreciar la identidad de los demás.

Los participantes acordaron que nos encontramos en medio de un proceso de mundialización con el consiguiente peligro de homogeneización y uniformización de la cultura. Estamos ante el peligro real de una sociedad abiertamente consumista, incompatible con la protección del ambiente. La mundialización hace peligrar la organización social y el modo de vida de muchos pueblos. Crea alienación y exclusión. La mundialización no debe inmiscuirse en el modo de vida de las personas y no las debe desposeer de su espiritualidad, no debe basarse en relaciones económicas de explotación y no debe generar disparidad por motivos de género, raza, o religión ni tampoco crear desigualdades entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

En esta era de integración de los pueblos en bloques originalmente económicos pero que al perfeccionarse necesariamente deben incluir el aspecto cultural, es importante que las políticas culturales contemplen los intercambios internacionales, la organización de seminarios y talleres entre pares de diversos países, y las visitas de intercambio de especialistas para aprender de la experiencia ajena y para fortalecer las propias.

En las sesiones del coloquio se presentaron los indicadores macroeconómicos del Paraguay con el fin de utilizar dichas estadísticas como guías para la confección de la lista de prioridades y de los programas de acción inmediata.

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

PIB	-2,5%
Ingreso Per Cápita	US\$ 940 anual
Inflación	14,6%
Evasión Fiscal	73%
Reservas Monetarias	US\$ 646.000.000 (millones)
Deuda Pública	US\$ 2,2 mil millones de dólares
Pobreza	33,9%
Desempleo	15,3%
Subempleo	22,1%
Déficit de Viviendas	730.000
Cobertura de agua potable	26,5%
Crecimiento anual de la población	3,1%
Paraguayos que viven en la pobreza	1.964.906
Tasa de analfabetismo	8,4%
No asisten a escuelas	1.627.769
No lo hacen por razones económicas	932.717

48 de cada 100 no terminaron la primaria
77 de cada 100 no terminaron la secundaria

Fuentes: Diario ABC Color y Última Hora de Abril y Mayo 2003

La situación descrita por estos indicadores estimuló el consenso con respecto a que el problema central de la sociedad paraguaya es el crecimiento económico con equidad social; se requiere mejorar la calidad de vida de las personas. Para ello, la legislación cultural debe apoyar a los productores de bienes culturales para que sean auto-sustentables. Sea a través de capacitación de los recursos humanos para la autogestión y la búsqueda de mercados que posibiliten una actividad ganancial constante o generando circuitos de comercialización de la producción.

El sector privado debe contribuir con creatividad a la búsqueda de mercados para los bienes culturales vinculados al mundo de las artesanías y la producción de pequeñas empresas familiares. Esta contribución puede darse a través de la creación y mantenimiento de Ferias de Productos donde se expongan con regularidad la producción y exposición artesanal y de bienes culturales locales, gastronómicos, utilitarios, decorativos etc. y a la vez se asegure la provisión de los productos con demanda.

En resumen, la artesanía y la cultura no deben ser vistas solamente como producción única y artísticamente valiosa, sino como medio de combate a la pobreza. Es aquí donde existe un marcado déficit de los gobiernos y las burocracias locales

que esgrimen descentralización y sin embargo no ponen empeño en apoyar en forma continua a su comunidad.

EJES TEMÁTICOS DE DISCUSIÓN

TURISMO CULTURAL

Otro medio de generar empleos y autoestima en las poblaciones locales es la explotación racional del Turismo Cultural con respeto al medio ambiente y a las tradiciones regionales.

Todo intento de apoyar esta actividad por parte del gobierno debe ser visto como una inversión productiva y no como un gasto superfluo. Por lo tanto la creación y mantenimiento de un mínimo de infraestructura alrededor de los sitios y lugares naturales se hace imprescindible para brindar comodidades mínimas a los visitantes.

No hay que olvidar que el visitante está ávido de información y tiene necesidades concretas e inmediatas de transporte, alojamiento y comida a más de datos explicativos acerca del lugar que visita. Esto, sumado a la promoción de la artesanía de la zona se vuelve inmediatamente fuente de ingresos para la población local.

El turismo cultural implica además el conocimiento de todas las manifestaciones y expresiones culturales locales circundantes al sitio o monumento, objetivo central de la visita.

Fortalezas

- El turismo como pilar de desarrollo y superación de la pobreza.
- La autenticidad de las tradiciones que se conservan en la comunidad.
- La artesanía como fuente de producción, de desarrollo y de cohesión social.
- La diversidad cultural existente en el país.
- La pluralidad étnica y lingüística.
- La riqueza del paisaje natural.
- La existencia de recursos para conformar rutas de interés.
- La existencia de instituciones de nivel terciario que ofrecen formación profesional en el área.
- Existencia de numerosos gremios vinculados al sector.
- Algunas gobernaciones cuentan con Secretaría de Turismo.
- El sistema educativo actual promueve la revalorización del componente local.

Debilidades

- Desconocimiento de las expectativas del visitante.
- Falta de políticas que aseguren la sostenibilidad de los proyectos implementados en el sector.

- Deficiencias importantes y carencias en la infraestructura y en los servicios que se ofrecen.
- Acciones desarticuladas del sector.
- Falta de redes.
- Falta de valorización de los recursos existentes.
- Desconocimiento y escasa difusión de la legislación pertinente y de las acciones específicas que se realizan.
- Falta de capacitación para potenciar los recursos.
- Carencia de banco de datos y de un inventario sistematizado de los recursos turísticos.
- Ausencia de políticas crediticias.
- Falta de difusión en el exterior de nuestra riqueza cultural y artística.

Necesidades acuciantes y prioritarias

- Creación de banco de datos y conformación de redes.
- Conformación de rutas turísticas.
- Integrar a los involucrados para la elaboración de las políticas.
- Crear alianzas estratégicas entre los involucrados (sector público, sector privado, organizaciones civiles) para la implementación de las políticas concertadas.
- Capacitación de recursos humanos.
- Generar estrategias y acciones de promoción cultural y artística a través de las misiones diplomáticas nacionales.

Relevancia del área para una política cultural global

La explotación racional del Turismo puede favorecer ampliamente para:

- Inversiones productivas y generación de empleos.
- Revalorización y fortalecimiento de la identidad cultural.
- Crear ejes de desarrollo económico y de diálogo con el exterior.
- Aumentar el conocimiento de las expresiones culturales.

Rol del Estado

Está en el interés del Estado el inmediato combate a la pobreza, el desempleo, la exclusión, y las carencias básicas en materia de educación y salud. El Estado debe realizar su tarea rectora de la actividad económica conjuntamente con el sector privado para el desarrollo y florecimiento de la actividad cultural ganancial. El aspecto impositivo es muy importante pues dotará al Estado de los recursos necesarios para mantener la infraestructura y la seguridad necesaria y al mismo tiempo para establecer la equidad y combatir las actividades irregulares instaladas medularmente en el país. Las reglas claras para todos son el mejor incentivo a la inversión privada.

Las políticas culturales del Estado deben ser producto de debates serios y acabados con todos los sectores involucrados. La descripción de tareas de los responsables de cada área debe realizarse con cuidado, manteniendo siempre claras las líneas de responsabilidad y supervisión. Es importante recordar que toda la estructura administrativa gubernamental debería ser revisada para el logro de estos propósitos.

Se vienen realizando grandes y meritorios esfuerzos pero desarticulados y fragmentarios, lo que impide lograr el objetivo principal: la gestión eficiente y con resultados visibles. Existe la tendencia a la duplicación y superposición de tareas lo cual casi siempre excusa las negligencias.

Todo proceso de modernización se inicia con la reestructuración de los cuadros administrativos para así dotar a las diferentes reparticiones de eficiencia y responsabilidad en la misión.

El Poder Judicial es uno de los órganos fundamentales de un Estado de Derecho. Jueces y Fiscales deben perder el temor de enfocar los temas culturales con profesionalidad y sentido patriótico y de hacerse asesorar apropiadamente en caso de necesidad.

El patrimonio paraguayo se encuentra dividido y fragmentado bajo la responsabilidad administrativa de un número excesivo de instituciones como ser el Ministerio de Defensa, El Ministerio de Educación y Cultura, Municipalidades, la Secretaria de Turismo, Ministerio de Agricultura, y la Iglesia Paraguaya.

Este nivel de fragmentación de la autoridad administrativa es propicio para todo tipo de negligencia, ya que no existen canales de responsabilidad última y cada cual puede eludir la suya. En síntesis, el patrimonio deja de ser protegido y preservado y pierden las futuras generaciones.

La nueva legislación cultural debe llenar estos vacíos, creando líneas claras de responsabilidad, para favorecer una supervisión eficiente.

Fortalezas y debilidades del rol del Estado en la Cultura. Perspectivas

Se considera a la Cultura como un factor de desarrollo humano potenciador y generador de recursos sustentables para acortar la brecha de la pobreza, a partir de la construcción de una identidad basada en el rescate de los valores y la tradición de una nación.

Así concebida, como fin y como medio del desarrollo humano, la cultura debe ser un factor principal al momento de pensar el rol del Estado. Se debe proponer una institucionalidad acorde al objetivo de la cultura: transversal y con independencia presupuestaria. El debate sobre la cultura deberá ubicarse desde una visión general, sistémica, en tanto es una búsqueda de la identidad, que supere los resabios autoritarios del pasado y de la forma de integrar al país en un mundo globalizado.

Enfoque del rol del Estado desde el punto de vista de: gestión, administración, legislación.

Partiendo del:

1. Diálogo.
2. Información
3. Comunicación
4. Creatividad
5. Inclusión
6. Sentimiento de identidad.
7. Unidad nacional
8. Mejoramiento de la calidad de vida
9. Igualdad de género
10. Democratización cultural
11. Reconocimiento
12. Desarrollo cultural.
13. Protección legislativa y a los derechos económicos, sociales y culturales (DSEC), se presentan las fortalezas y debilidades acorde a la metodología propuesta.

GESTIÓN CULTURAL

Fortalezas

- Existe una estructura institucional establecida a partir del Estado.
- Existe en el plano internacional un marco institucional de cooperación y entendimiento mutuo entre los diferentes Estados y principalmente con los Estados Miembros del Mercosur.
- Existen lineamientos de política cultural, desarrolladas en ciertas áreas.
- Existen recursos humanos calificados, no obstante hay nuevas exigencias en las profesiones culturales y en la formación de especialistas en desarrollo cultural y la necesidad de un logro de mayor eficiencia en la administración y en el manejo de las instituciones culturales.

Debilidades

- Es imperante implementar una Reforma Nacional de Cultura, acorde a la realidad nacional de cara a un nuevo diseño institucional cultural.
- Se carece de un sistema real inter e intra-institucional dentro del propio Viceministerio de Cultura.
- Se requiere de un sistema de mayor comunicación y difusión para lograr un mejor posicionamiento nacional e internacional.
- Falta de infraestructura, insumos y actualización permanente de los recursos humanos existentes.
- Falta de evaluación y medición del impacto con respecto a las gestiones que se implementan.

- Ausencia de una oficina cultural descentralizada.
- Ausencia de un diseño de Plan Cultural General. Debería intentarse una coordinación ya que existe una superposición de actividades incluso con otros organismos del sector privado.

ADMINISTRACIÓN CULTURAL

Fortalezas

- Existe un presupuesto básico contemplado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Debilidades

- Se hace prioritaria la independencia económica del Organismo de Estado para promover y administrar la cultura en un marco de total autonomía. El modelo vigente de Viceministerio de Cultura en el marco del MEC, hace que se privilegien los gastos de educación pasando cultura a un segundo plano.
- Necesidad de un mayor presupuesto en el marco del Presupuesto General de Gastos de la Nación destinado a la consecución de infraestructura-insumos, recursos humanos, honorarios, etc., para la cultura.

Situación actual del área como política de Estado. Proyecciones y propuestas

El grupo considera que el Viceministerio de Cultura es importante para el desarrollo y potencialización de la Cultura, pero, no obstante, la principal necesidad que se percibió fue la independencia y capacidad institucional del órgano estatal encargado de dicha tarea. De esta manera la labor cultural dejaría de estar supeditada al Ministerio de Educación y adquiere su propia infraestructura y capacidad de trabajo.

Es acuciante por tanto:

1. Una institución *ágil, liviana y descentralizada* para tratar un tema tan importante. Se sugiere crear un Consejo Nacional de Desarrollo Cultural, que se relacione con Consejos Regionales de Desarrollo Cultural.
2. La obligación legal de asignar un 1% como mínimo del Presupuesto Nacional a la Cultura.
3. Garantizar la idoneidad técnica y personal de los funcionarios estatales encargados de la cultura (de comprobada experiencia en campos específicos y pertinentes y con reconocimiento público).
4. Ser un interlocutor válido frente a la sociedad civil y los otros organismos estatales, con una comunicación fluida, auspiciando y difundiendo becas y pasantías y promoviendo el capital humano y social.
5. Promover la coordinación de los organismos estatales y sociales a partir de un doble eje: fuerza institucional y voluntad política.
6. Construir al cambio de una cultura autoritaria a una cultura democrática.

7. Lograr una mayor y mejor integración de globalización e identidad cultural.

LEGISLACIÓN CULTURAL

Uno de los ejes de esta convocatoria es la canalización y coordinación de todos los esfuerzos tendientes a lograr la formulación de los marcos legales apropiados para la tarea cultural en el país a través de la Legislación correspondiente.

Actualmente se encuentran en Comisiones del Parlamento interesantes proyectos de leyes sobre: Mecenazgo - Patrimonio – Ley del libro.

Es urgente un seguimiento apropiado y técnico por parte de la comunidad cultural para lograr que dichos proyectos legislativos maduren y pasen a ser considerados por el plenario de modo a que puedan ser sancionados.

Una gestión eficiente debe tener el respaldo del marco legal apropiado en un orden de prelación definido y aceptado por la comunidad. La Legislación igualmente debe tener un seguimiento oportuno de modo a que las reglamentaciones contribuyan al logro de los objetivos en lugar de obstaculizarlos.

El objetivo claro propuesto por el Centro UNESCO, el Cidsep y la Fundación Konrad Adenauer es que estos proyectos salgan con dictámenes favorables de las Comisiones técnicas respectivas para pasar a ser tratados por el plenario parlamentario dentro de este año legislativo.

Las instituciones convocantes confían plenamente en obtener el apoyo tanto de la comunidad cultural como del nuevo parlamento, muchos de cuyos miembros están familiarizados con la importancia de la actividad cultural y la defensa del patrimonio.

Todo esto deberá hacerse con mucho cuidado para evitar extender la burocracia. Es más, el principio rector debería ser el de estructurar con achicamiento.

Fortalezas

- Existen leyes diseñadas y otras aprobadas.

Debilidades

- Falta de reglamentación de leyes aprobadas.
- Aprobación y legalización de propuestas de leyes. Ej.: incentivos fiscales.
- Diseño de leyes como la de seguridad social y protección para el sector cultural.
- Superposición de leyes. Por ejemplo: Ley 1844 vs. Art. 83 de la Constitución Nacional (libre circulación de libros).
- Proyectos de Leyes que descansan en el Parlamento y no se les da curso.

Necesidades acuciantes y prioritarias

- Registro y compilación de la normativa vigente relacionada con temas de carácter cultural.
- Revisión de las leyes vigentes.
- Revisión y reestructuración del Proyecto de Ley de Mecenazgo y su relacionamiento estrecho la ley del FONDEC y la Ley de Incentivos Fiscales y resoluciones ministeriales vinculadas.
- Investigación sobre resultados de la aplicación de la Ley de Mecenazgo en países del MERCOSUR, especialmente los de Brasil y Argentina.
- Creación de una agenda institucional del sector cultural con la Comisión Permanente de Cultura del Parlamento, como espacio de discusión y decisión tanto de los proyectos de ley como de las estructuraciones de las leyes urgentes.

Necesidad de una política cultural global en el área de legislación cultural

La ley de mecenazgo no puede significar la ausencia del control y protagonismo del Estado en el sector cultural.

Ley General de Cultura

Se hace impostergable la sanción de una Ley General de Cultura como marco básico de institucionalidad que permitirá promover el ejercicio de los derechos culturales y la aplicación de las políticas culturales nacionales. Se necesita un Corpus de disposiciones que establezca los lineamientos de gestión pública en dicho ámbito así como el fortalecimiento de una cultura democrática y el respeto a la gestión de los organismos culturales de la sociedad civil.

Situación actual del área en la política de Estado. Proyección futura

- Falta de recursos para implementación de las leyes.
- Falta de compromiso político para una mejor ejecución presupuestaria.
- Enlazar políticas culturales de las distintas instancias gubernamentales y vincularlas a políticas sociales y económicas.
- Democratización y descentralización de la cultura.
- Proteger la identidad cultural de nuestro país que se ve amenazada por la globalización.
- Comprometer al Estado a cumplir con la Constitución Nacional, leyes y Tratados vigentes.

DIVERSIDAD CULTURAL

Un documento de reflexión de esta envergadura no debe obviar la consideración de uno de los temas centrales del mundo contemporáneo consistente en la Diversidad Cultural, como preocupación primaria de los organismos multilaterales y del sistema de las Naciones Unidas.

El Paraguay es un país multiétnico y pluricultural y esa perspectiva no debe ser dejada de lado en ningún momento en la preparación de todo Documento Final sobre políticas culturales. La propia Constitución exige un tratamiento especial y privilegiado hacia el indígena y su cultura, por lo que un capítulo sobre el mismo debe formar parte del documento final como producto de estas reuniones de la comunidad cultural paraguaya.

Culturas indígenas

Fortalezas

Es poco decir cuan importante fue la contribución llevada a cabo por las comunidades culturales aborígenes del Paraguay en la creación de una identidad cultural paraguaya. Algunos ejemplos son claros para nosotros en lo que atañe a la dieta alimentaria y al conocimiento en técnicas de domesticación de vegetales como en la utilización de esas plantas que puedan calmar dolores y angustias. La imaginación de formas, colores y artes de las fibras, de la pluma, o del uso de partes de animales o partes de vegetales para la construcción de instrumentos musicales también fue un importante aporte de estas culturas en un ejercicio social del compartir técnicas sabidurías y conocimientos.

La restitución internacional y la dignidad paraguaya pasa inevitablemente a través de ese hilo conductor de una lengua nativa, el guaraní, de otras lenguas y minorías sociales que supieron resistir al embate del “progreso”. La fortaleza del Paraguay lo constituye su patrimonio cultural y humano ancestral. La agenda paraguaya del S.XXI debe apuntar a la afirmación, la revalorización, la proyección de sus mejores colores, de sus identidades, de su riqueza toda. Sin embargo, existen flancos débiles que deben ser cubiertos. Es importante restablecer una confianza social posible de los sectores más olvidados y excluidos en las decisiones políticas y programáticas del desarrollo.

En ese sentido; es pertinente la proyección y cambios ambiciosos en el plano de la representatividad institucional en ese sector.

El Instituto Nacional del Indígena (INDI) no se constituye en la legitimidad ni preocupaciones vinculadas a la pobreza extrema en que se encuentran las comunidades aborígenes del Paraguay.

Recomendamos enfáticamente un cambio profundo y una redefinición de objetivos y funciones, a partir de consultas diseminadas en todas las comunidades culturales indígenas del Paraguay; a corto plazo, de manera a ganar el terreno en la confianza y protagonismo sano y firme para responder a sus deseos y angustias.

Por otro lado, se debe poner un esfuerzo particular en un repensar jurídico. Que todas las leyes vayan acompañadas de un seguimiento y en una definición práctica y concreta de la autoridad de aplicación.

Necesidades acuciantes y prioritarias

La situación de desnutrición, los altos índices de morbi-mortalidad materno infantil, la hambruna, el despeje violento de las áreas boscosas, la presión del empuje de las fronteras agrícolas, la inexistencia de la función pública en el ámbito de la salud, la educación, la agricultura, la agroforestería, la incapacidad de valorar el patrimonio fito-genético nativo, la dieta alimentaria de origen, concluyen también en una incapacidad del estado, la nación, y sus instituciones en responder a acuciantes necesidades sociales. La prioridad - a nuestro modo de ver – es impulsar programas de acción que hagan retroceder de manera insistente y sostenible: la pobreza, la desnutrición, el hacinamiento espacial, la exclusión, y la desvalorización cultural de estas sociedades. En ese mismo sentido recomendamos enfáticamente la definición programática de acciones e iniciativas que permitan a corto, mediano y largo plazo detener el ritmo cruel de la destrucción humana, cultural y natural de los aborígenes.

Creemos firmemente que la relevancia del área indígena hacia una política cultural global paraguaya deberá basarse en cuatro ejes fundamentales de acción:

1. La pertinencia de la cultura como sostén de todo programa de desarrollo y mejoramiento de situación de vidas.
2. Empezar una inusitada participación de los actores principales, al mismo tiempo de proyectar un enriquecimiento cultural con las demás sociedades e identidades paraguayas.
3. Afirmer la identidad cultural de los pueblos indígenas a través de iniciativas múltiples y efecto multiplicador.
4. Hacer de la cultura el punto focal de toda cooperación cultural internacional, sobre la base de un desarrollo equitativo de las sociedades e inspirados en el principio de un co-desarrollo; tanto a nivel regional como internacional.

La proyección futura del país dependerá de la imaginación, el esfuerzo y la voluntad política puesta en la solución de la problemática indígena.

PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

El grupo participante señaló como fortalezas la existencia de talento en materia de recursos humanos así como la gran variedad y riqueza patrimonial. Otro aspecto positivo anotado fue la creciente descentralización y autonomía de los gobiernos locales, lo cual necesariamente redundará en una mayor conciencia de la importancia del Patrimonio local. Las universidades en general están prestando la debida atención en consonancia con sus disponibilidades financieras y académicas al patrimonio natural tangible con carreras consolidadas y un flujo respetable de alumnos en dichas áreas.

En el aspecto del patrimonio natural tangible el área se encuentra bastante consolidada en el proceso. Existen reservas de biosfera y un gran apoyo internacional para las cuestiones ambientales incluyendo el proyecto GEF de las Naciones Unidas que ya se encuentra en ejecución.

En materia de debilidades en general se mencionó la necesidad de legislación más apropiada y concordada para evitar contradicciones y ambigüedades. Por otro lado, los recursos humanos necesitan mayor especialización, sobre todo en materia de autogestión y sostenibilidad. En algunos casos falta capacitación terciaria y técnica por ejemplo para llevar adelante el Turismo Cultural y de Naturaleza.

Se nota también la escasa inversión en comparación con las grandes necesidades en materia de investigación científica y gestión ambiental.

Los participantes también señalaron la necesidad de una mayor promoción de las políticas de desarrollo sostenible.

Los esfuerzos por mantener una política de Estado con coherencia y continuidad en el área ambiental y natural han sido insuficientes así como se considera casi nula una política de coordinación respecto de la tenencia de tierras entre las autoridades de aplicación como el IBR y la SEAM.

Se parte de la conceptualización del término *Ambiental* por el cual el territorio es visto y analizado como un conjunto único, donde conviven entre sí diversos aspectos culturales y naturales, con características bien específicas y dimensiones igualmente importantes, cuyas manifestaciones tangibles e intangibles representativas, deberán ser preservadas para las futuras generaciones.

El Patrimonio Ambiental abarca el Patrimonio Cultural y Natural. Por lo tanto, integran el Patrimonio Ambiental: los bienes inmuebles de valor significativo, edificaciones aisladas o no, ambientes, parques urbanos y naturales, plazas, sitios y paisajes, así como el conjunto diverso de manifestaciones culturales, tradiciones, prácticas y referencias que confieren identidad al territorio y sus habitantes. El patrimonio ambiental abarca el patrimonio cultural y natural, y los bienes tangibles e intangibles.

Fortalezas

- Existencia de talentos.
- Variedad y riqueza patrimonial (tangible, intangible y natural).
- Reconocimiento y apreciación de los aspectos culturales.
- Riqueza y variedad de recursos culturales y naturales.
- Alto potencial en la capacidad de auto gestión individual y de grupos ciudadanos existentes que trabajan para la cultura.

Debilidades

- Ausencia de legislación y reglamentaciones específicas.
- Mejoramiento de recursos humanos: Capacitación de recursos humanos en todas las áreas y niveles, tendiendo a la autogestión y la sostenibilidad.
- Falta de un centro de informaciones o Banco de Datos.
- Falencia en cuanto a conocimiento y por lo tanto formación de conciencia sobre los valores culturales y naturales existentes.
- Trabajo aislado, no coordinado y sin apoyo institucional.
- Ausencia de Programas y acciones para áreas marginales y degradadas, que contribuyan a la preservación y desarrollo de los valores culturales y naturales.
- Mínimo desarrollo en los procesos de Descentralización, Autonomía y Fortalecimiento de los gobiernos locales.
- Acelerado deterioro y descaracterización del patrimonio existente, tanto a nivel unitario como de sitios históricos.
- Acuciante necesidad de programas y acciones en diferentes niveles: de identificación, de documentación y de protección al patrimonio histórico existente.

Patrimonio Natural, Tangible e Intangible

Fortalezas

- Áreas naturales consolidadas en proceso.
- Denominación de Reservas de Biosfera.
- Reserva de Biosfera del Chaco en proceso.
- Proyectos GEF en ejecución (NU)
- Diversas leyes ambientales.
- Surgimiento y creación de diversas Instituciones y Asociaciones Civiles encargadas del tema ambiental.

Debilidades

- Escasez de profesionales especializados.
- Poca inversión en la formación de recursos para la investigación y la gestión ambiental.
- Poca promoción en las políticas de desarrollo sostenible.
- Aumento de la pobreza por falta de inversión.
- Ausencia de un mecanismo de viabilización para la racionalización en el uso de los recursos humanos y la promoción.

Necesidades acuciantes y prioritarias

a. Patrimonio Cultural

- Legislación completa de Protección al Patrimonio Cultural y Natural.

- Implementación de Estrategias de Cualificación Ambiental a través de: conceptualización, identificación y clasificación de los espacios representativos del patrimonio ambiental, los que deberán tener una utilización y ocupación disciplinadas.
- Promoción de acciones de Saneamiento, control y monitoreo de la polución y reducción del consumo energético.

b. Patrimonio Natural

- Política de Coordinación respecto a la tenencia de las tierras entre las autoridades de aplicación (IBR-SEAM).
- Áreas de Reserva propuestas y consolidadas.
- Capacitación en la Investigación y la tecnología (estudios de base, recuperación de áreas degradadas).
- Investigación dentro de las áreas protegidas.
- Identificación y Legislación específica sobre algunos elementos y espacios naturales que merecen cuidados especiales: plantas nativas y animales silvestres, elevaciones, nacientes y fajas de terrenos junto a los arroyos que garanticen la calidad del agua.

Relevancia del área para una política cultural global

- Reconocimiento de la diversidad cultural y su potenciación.
- Coherencia de una política cultural en cuanto a valores esenciales.
- Fortalecimiento de los gobiernos locales y de la descentralización.
- Reconocimiento de la historia y de las tradiciones culturales, así como de sus paisajes y valores naturales, posibilitando el reconocimiento, por parte de la sociedad, de su importancia y consecuentemente ampliando la actuación de la población en la protección y defensa de su patrimonio.
- El conocimiento y la protección de los espacios naturales revierten directamente en el desarrollo sostenible (conocimiento por parte de varias generaciones del patrimonio natural) y en las inversiones futuras para un país.

Situación actual del área en la política de Estado. Proyección futura

Existe un mínimo esfuerzo por implementar y mantener una política de Estado en relación al Patrimonio Ambiental (Cultural y Natural).

MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

En esta área las fortalezas son varias y entre ellas se destacan la riqueza y diversidad de las colecciones en los pocos museos y el hecho de que todavía se está a tiempo de preservarlas con una lucha frontal al tráfico de bienes culturales.

También existen colecciones en espacios privados que pueden acrecentar el patrimonio colectivo.

El país está representado en el ICOM (Consejo Internacional de Museos) y ante la UNESCO para recibir apoyo técnico y hasta financiero para proyectos específicos.

En materia de Archivos, los participantes anotaron que “los archivos constituyen la raíz de la nacionalidad, porque vivir en la ignorancia del pasado es vivir sin recuerdos, lo que nos condenaría a estar carentes de historia”. Existe una diversidad de documentos desde la llegada del Primer Adelantado (1534) hasta la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), fecha en la que desaparece el archivo central del gobierno para diseminarse en los diferentes ministerios.

Entre las debilidades se anotaron principalmente la ausencia de sedes adecuadas para la exposición de obras y como se comprobó últimamente con protección de seguridad insuficiente.

También existe una falta de instituciones formativas así como la ausencia de una reglamentación que exija concurso de méritos y aptitudes para el acceso de los cargos técnicos del sector cultural. Existe también ausencia de políticas públicas de conservación, restauración y difusión de colecciones de museos, así como en materia de políticas archivísticas para conservar y restaurar materiales de archivo.

Está todavía pendiente la creación del Archivo General de la Nación como entidad autónoma prevista en una Ley de la Nación vigente pero que no se cumple.

Uno de sus resultados es la dispersión de la documentación gubernamental a partir de 1870, con lo que se concluye que es prácticamente imposible tener acceso sistemático a los documentos oficiales gubernamentales.

Fortalezas

a. Museos

- Se cuentan con colecciones en los museos, las que todavía estamos a tiempo de preservarlas dando una lucha frontal al tráfico de bienes culturales
- La documentación del Museo Nacional de Bellas Artes es completísima, contando inclusive con fotografías del total de su acervo.
- Colecciones en espacios privados que pueden acrecentar el patrimonio colectivo.
- La representación paraguaya en el ICOM (Consejo Internacional de Museos) y ante la UNESCO con sede en París.

b. Archivos

- Los archivos constituyen la raíz de la nacionalidad, porque vivir en la ignorancia del pasado es vivir y convivir sin recuerdos y si desconocemos nuestro pasado y nuestras raíces, la de nuestra familia y nuestro pueblo, careceríamos de historia.

- Existencia de documentos desde la llegada del Primer Adelantado (1534) hasta la Guerra de la Triple Alianza (1870).

Debilidades

a. Museos

- La ausencia de sedes propias adecuadas para exponer las obras, para difundir y desarrollar sus funciones.
- Instituciones formativas y de profesionales con necesidad de fortalecimiento.
- La ausencia de políticas públicas en la ejecución presupuestaria por parte de las entidades oficiales en relación a la distribución del Presupuesto General de Gastos de la Nación.
- La falta de una reglamentación que exija el llamamiento a concurso de méritos y aptitudes para acceder a cargos técnicos en el sector cultural.
- Ausencia de políticas que refieran a los museos como un espacio de comunicación y educación activa.

b. Archivos

- Ausencia de políticas archivísticas (de conservación y restauración de los archivos).
- La creación del Archivo General de la Nación, como entidad autónoma prevista en una ley de la Nación.
- La documentación dispersa a partir de 1870, en las instituciones públicas, eclesiásticas, municipales y regionales.
- La ejecución presupuestaria, no implementación en esta área.
- El acceso a la información de los archivos estatales.
- Ausencia de una Cinemateca Nacional donde se conserve también la memoria audiovisual de nuestro país (film, vídeo, digital).

ARTES ESCÉNICAS

El grupo señaló que se trata de una necesidad básica de la cultura para la construcción de su identidad con un producto de alta demanda pero escasa y difícil oferta. Sus cultores son en su mayoría autodidactas aunque con gran sentido de autogestión y sostenibilidad. Esta área constituye no obstante un vehículo y espacio de expresión, reflexión y participación de individuos comunidades y colectivos que funcionan como espejo de la sociedad y como sensibilizador hacia el fortalecimiento de la democracia, la identidad cultural de un pueblo y su proyección hacia el exterior.

Entre las necesidades se anotó como acuciante la necesidad de un espacio físico y conceptual de reflexión análisis y diagnóstico de investigación y trabajo creativo.

Se carece de acceso a la información sobre recursos económicos y de infraestructura. Falta un registro, archivo y documentación sectorial y existen

tremendas lagunas en la legislación cultural, sobre todo en materia de leyes de protección al artista e incentivos fiscales. Se nota la ausencia de una Casa del Artista. Para un mejor aprovechamiento se anotaron las siguientes recomendaciones:

- Revisión de los currícula en el área artística de la educación Escolar Básica y de las instituciones artísticas.
- Revisión de las condiciones para el acceso a una docencia seria y profesional bien remunerada.
- Elaboración y aplicación de una legislación cultural apropiada previa amplia difusión de la misma.

Fortalezas

- El arte escénico como vehículo catalizador de expresión, manifestación y acción de las comunidades colectivas e individuos dentro de una cultura, visto esto como necesidad básica de esta cultura para la constante construcción de su identidad.
- Esto a su vez ha creado un producto de alta demanda por parte del público, sosteniendo el argumento anterior.
- La fuerte motivación, necesidad y persistencia del gremio de seguir produciendo en un ambiente lleno de carencias, lo cual ha desarrollado un gran desempeño en el medio de parte de los artistas de autogestión y sostenibilidad.
- Una alta trayectoria y en su mayoría autodidacta.

Debilidades

- Formación integra e integradora del artista para con la sociedad para ocupar con solvencia todos los siguientes espacios carentes.
- Necesidad de elaboración de una metodología creativa propia (en cuanto a nuestra cultura se refiere) para la investigación, producción y difusión de obras de mayor impacto social y de contexto.
- Articulación de nuestro colectivo para lograr un trabajo en conjunto y continuo de reflexión, diagnóstico y acción en todos los estamentos necesarios.
- Como resultado de los tres puntos anteriores, construir y formar un público masivo, llegar a lograr la sensibilización de este con las manifestaciones y presentaciones de las artes escénicas a través de: la construcción de sistemas económicos y fáciles de acceder en cuanto a espacios, información y contenidos se refiere.
- Falta de una atención seria y concreta a una situación de larga data:
- El contenido del currículo por área y por ende también la validez de los puntajes y títulos para el acceso al campo laboral del docente idóneo, en instituciones de educación formal y también artística.
- Necesidad de infraestructura de y acceso a, la información relacionada con recursos económicos y otros insumos.
- Ausencia de incentivos para la excelencia artística como premios y otros.
- Falta de un registro, archivo y documentación de todos los aspectos del área.

- Necesidad de familiarización y conocimiento de la legislación cultural existente y faltante. Nos referimos sobre todo a las leyes de protección al artista y de incentivo fiscal.
- Formación de la Casa del Artista.

Necesidades acuciantes y prioritarias

- Formación integral e integradora del artista para con la sociedad, de modo a empezar a articular nuestro colectivo, y lograr así un trabajo en conjunto y continuo de reflexión.
- Análisis y diagnóstico, de investigación y de trabajo creativo, con los objetivos de empezar a paliar todas las carencias, grandes falencias y mediocridad en nuestro medio artístico.
- Metodología Institucional para crear curricula del área "arte" en lo concerniente a formación de formadores y alumnos de educación formal.
- Formación y apoyo a espacios de reflexión y redes de comunicación a nivel nacional.
- Revalorización de Gobernaciones para fomentar estas redes.

Relevancia del área para una política cultural global del área de artes escénicas

Vehículo y espacio de expresión, reflexión y participación de individuos, comunidades, colectivos que funcionan como espejo de la sociedad y como sensibilizador fortaleciendo a la democracia, a la identidad cultural de un pueblo y a su proyección hacia el exterior.

Situación actual del área en la política de Estado. Proyección futura

1. Ausencia de una convocatoria amplia, democrática y seria de los colectivos para la discusión y la elaboración de propuestas de fondo.
2. La falta de una metodología institucional para la continuidad de este espacio de discusión y elaboración de propuestas, y la concreción de las mismas.
3. Una contundente falta de propuestas, proyectos y acciones organizadas, eficientes y de impacto.
4. Cuando se convoca a las áreas artísticas para la consulta o elaboración que se necesite para la solución de problemas específicos o falencias de cualquier índole, no se realiza dicha convocatoria con tiempo y con la difusión necesaria.
5. Falta idoneidad, eficacia y eficiencia de las personas e instancias.
6. Faltan representantes de la comunidad cultural en el FONDEC y en otras instancias semejantes que hayan sido designadas por las organizaciones representativas de cada área.

7. Un mejor aprovechamiento, serio y a largo plazo de los actuales recursos existentes para la:
 - a. Revisión del currículum de Educación Artística en la Educación Inicial, Básica y Media, en las diferentes instituciones de educación artística.
 - b. Revisión de las condiciones generales, para la formación en, y posterior acceso a: una docencia seria y profesional. Nos referimos sobre todo al contenido del currículum por área y por ende también la validez de los puntajes y títulos para el acceso del docente idóneo al campo laboral en diferentes instituciones de educación formal y artística.
 - c. Descentralización y activación de las diferentes gobernaciones en el campo de educación artística, así como también en la formación de los mismos artistas.

ARTES VISUALES

Fortalezas

Existen instituciones formadas bien cimentadas y profesionales. El trabajo independiente está en general bien remunerado. Existen espacios para exposición de obras y reconocimiento de los artistas creadores y el área tiene suficiente espacio en los medios de comunicación.

Debilidades

Entre las debilidades: se nota una falta de aplicación de las leyes de Derecho a la Propiedad Intelectual. Se nota una falta de reconocimiento de la importancia de la cultura en general y del artista como factor de desarrollo económico. Falta implementación de incentivos fiscales y se deplora la obstaculización a la ley de mecenazgo y en general se nota una falta de unidad de criterios y acción y a veces de intereses entre los distintos grupos.

En lo que respecta al sector audiovisual, aunque existe la Fundación Cinemateca del Paraguay y el Festival Internacional de Cine, éstos sobreviven en gran precariedad, ya que no tienen apoyo estatal. Por otra parte, no existen en el Paraguay legislaciones ni institutos oficiales dedicados al audiovisual y es el único en el MERCOSUR que no cuenta con un Instituto de Cine.

Recomendaciones

Mayor presencia identitaria para enfrentar los desafíos de la globalización. Mayores beneficios económicos y sociales para los artistas creadores. Respeto adecuado al artista como trabajador y promotor de la cultura. Creación de más público por medio de exposiciones en todo el territorio nacional, dando mayor acceso a la población a propuestas artísticas. Reactivación del MERCOSUR Cultural así como liberaciones impositivas y de trabas burocráticas para exposiciones internacionales hacia adentro y hacia fuera.

Necesidades acuciantes y prioritarias

- Seminarios de políticas culturales y seminarios de gestión cultural para conseguir recursos humanos calificados y establecer el rol específico del Estado y de la sociedad civil.
- Buscar el fortalecimiento del grupo específico de las artes visuales respetando la diversidad y buscando el bien común.
- Recursos.
- Construir una “identidad audiovisual paraguaya”, es decir, la capacidad de descubrirnos e imaginarnos en imágenes y relatos audiovisuales a partir de nuestra propia realidad y condición de paraguayos.
- Incorporar en la educación formal el estudio del lenguaje audiovisual a fin de formar ciudadanos con criterio y capacidad de reflexión sobre los mensajes audiovisuales que reciben (como información, noticia o diversión). Proponer una didáctica y una alfabetización pluritextual.
- Más presencia identitaria para enfrentar los desafíos de la globalización.
- Mayores beneficios económicos y sociales.
- Respeto adecuado al artista como trabajador y promotor de la cultura.

Situación actual del área en la política de Estado.

Proyección Actual

Creación de más público por medio de exposiciones en toda la República prevaleciendo lo nuestro como fortalecimiento de nuestra identidad.
Mayor acceso de la población a propuestas artísticas.

Proyección futura

Reactivación del MERCOSUR Cultural: liberación de impuestos, mayor difusión, liberación de trabas burocráticas.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Fortalezas

- Existencia de instituciones orientadas en el área de la ciencia y la tecnología.
- Capital humano formado para impulsar trabajos en el área.
- Campos, en la ciencia y la tecnología, de gran interés para el país, poco o nada desarrollados.
- Creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Paraguay, CONACYT.

- Institución del Premio Nacional de Ciencias en 1992, hasta la fecha, de gran incentivo para el área.

Debilidades

- Carencia de recursos materiales para promover las investigaciones científicas y tecnológicas.
- Falta de una política de investigación en el campo de la ciencia y la tecnología que establezca los proyectos de interés para el país y los clasifique de acuerdo a su importancia y necesidad.
- Escasa inversión en la formación tradicional y de post grado del material humano (becas, proyectos de investigación, otros).
- Escasa inversión en materiales de difusión (revistas científicas y tecnológicas) por parte de las universidades.

Necesidades acuciantes y prioritarias del área

Habilitar en la UNA y otras universidades los cursos de post-grado modificando la Ley Universitaria.

Relevancia del área para una política global del área

El conocimiento, la capacitación y el manejo de la información son referentes importantes en el nivel socio-cultural de un país y en tal sentido, lo que se puede aportar en el área de la ciencia y la tecnología es muy relevante.

Situación actual del área como política de Estado. Proyección futura.

Se debe hacer más efectiva la política de Estado respecto a la investigación. Darle un protagonismo real al CONACYT y un presupuesto adecuado para que pueda llevar adelante su rol.

Propuestas concretas

1. Establecer todo el apoyo del Gobierno para que el CONACYT adquiera todo el protagonismo que le confiere la ley (recursos, personal calificado, presupuesto).
2. Promover el desarrollo científico y tecnológico en el país mediante una actividad coordinada entre el Ministerio de Educación y Cultura, universidades que se ocupan del quehacer científico y tecnológico, entidades gubernamentales o privadas vinculadas a la Ciencia y la Tecnología (ya sea como consumidores o productores de Ciencia y Tecnología). bajo la coordinación del CONACYT.
3. Modificar la ley de Ciencia y Tecnología para que la Sociedad Científica del Paraguay integre el CONACYT (en el proyecto original era así).

4. Organizar una base de datos de todas las personas e instituciones que realizan actividades en el área de Ciencias y Tecnología (investigación, docencia, aplicación).
 - a. Currículum de: Referentes, Docentes, Técnicos, Usuarios.
 - b. Instituciones nacionales: Universidades, institutos de investigación, institutos tecnológicos, empresas, fábricas, etc.
 - c. Relaciones y Convenios Internacionales.
 - d. Datos de instituciones y personas.
 - e. Proyectos concretos de Ciencia y Tecnología: nacionales e internacionales.
 - f. Organismos nacionales e internacionales que otorgan becas para Ciencia y Tecnología
 - g. Becarios (que actualmente están usufructuando becas).
 - h. Ex-becarios: seguimiento de sus actividades (si se encuentran en el país o no; si realizan actividad científica o no, etc.)
 - i. Planes y Programas de Estudio de Universidades e Institutos Científicos y Tecnológicos: en el país y el extranjero.
 - j. Promover y difundir becas que se ofrecen en el área de Ciencia y Tecnología.
 - k. Seleccionar con criterios rigurosos, imparciales y equitativos candidatos a becas.
 - l. Apoyar el desarrollo de proyectos científicos/tecnológicos de interés para el desarrollo del país. Inclusive, apoyar financieramente en forma total o parcial.
 - m. Estimular la producción de investigación. Apoyo económico y financiero.
 - n. Estimular la producción de obras impresas (revistas, artículos, libros, etc.).
 - o. Apoyar (económicamente) el crecimiento de Bibliotecas Científicas (reales, virtuales).
 - p. Apoyar (económicamente) el crecimiento de laboratorios.
 - q. Establecer un esquema de control periódico de evolución e los planes que se establezcan, por ejemplo, trimestralmente.

EDUCACIÓN

Fortalezas

Los documentos que explican el marco teórico de referencia de la Reforma Educativa mencionan constantemente las necesidades más profundas del cambio que se necesita hoy, a saber:

- Formar jóvenes con conciencia crítica que asuman un compromiso con su entorno social, para superar la obsecuencia, y para que encuentren un sentido a sus vidas.
- Desde el ámbito institucional (MEC) se abre un espacio para avanzar propuestas concretas e impulsar ese cambio “intangibile” y central.

Debilidades

- La Reforma Educativa está más abocada a las transformaciones curriculares, organizativas, de planeamiento, etc. y mucho menos a ese fundamental cambio de mentalidad, a ese cambio de paradigma en el quehacer educativo.

Necesidades acuciantes y prioritarias

- Favorecer, apoyar y sobre todo impulsar con charlas, talleres, encuentros que estimulen una reflexión más genuina y verdadera sobre el sentido de la educación, sobre las contradicciones existentes y dar curso a la expresión de lo nuevo que ya existe en muchísimos docentes y futuros docentes.
- Es desde estas reflexiones que deberían abordarse las ideas fuerza de meditaciones básicas sobre el sentido de lo que hacemos como docentes y que podrían plasmarse en una nueva pedagogía y una nueva didáctica como nuevos paradigmas y nuevas lecturas en el marco de estos tiempos.
- La base del cambio que cada vez más personas queremos está encerrada en nosotros, la sentimos y debemos darnos la oportunidad de manifestarla, de intercambiarla con otros para crear en la práctica esos cambios.

Relevancia del área para la optimización de la política de estado vigente

Es desde una educación que impulsa la capacidad crítica, la participación y el compromiso social que es posible rescatar lo mejor de la cultura paraguaya, defendiendo su identidad en contraposición a la homogeneización que plantea la globalización dirigida y decadente de esta época.

Rescatar lo positivo de nuestra cultura para hacerlo llegar a otras culturas es signo de dignidad, de compromiso concreto para apoyar la nación humana universal, que se va perfilando en esta época histórica como característica peculiar.

Situación actual del área como política de Estado. Proyección futura.

Debemos crear una corriente de docentes con vuelo grande y grandeza para plasmar los cambios en las decisiones, planes, talleres de capacitación desde la institución ministerial.

Rescatar las Comisiones Nacionales de Historia y Geografía creadas en el marco de integración mercosuriana a partir de consensos con los Ministerios de Educación y Cultura del MERCOSUR para un mejor conocimiento recíproco y una mayor comprensión de nuestros procesos históricos culturales.

LITERATURA Y AFINES

Fortalezas

- La literatura tiene la capacidad de desarrollar la creatividad y la libre expresión en su sentido más amplio.
- Es la literatura, la memoria histórica de la cultura de todos los pueblos, en su arte de expresar y transmitir las costumbres, la identidad y las tradiciones que hacen al hombre y a su entorno.
- La realidad combinada con la fantasía o sin ella, acompañada de las herramientas literarias hacen, de algún u otro modo, a la raíz del desarrollo cultural. Refleja y encarna muchas veces los comportamientos de la sociedad.
- Desde el origen de la escritura las letras han sido siempre el camino abierto al desarrollo de las libres ideas y de la libertad de pensamiento.
- En Paraguay, la literatura nos ha honrado tanto en el ámbito nacional como internacional, Paraguay cuenta con numerosos escritores de vasta y rica trayectoria cuya contribución a la cultura no tiene precio.
- Actualmente, son varias las organizaciones de escritores que trabajan por el crecimiento y el aporte incuestionable a la cultura como la Sociedad de Escritores del Paraguay, Escritoras Paraguayas Asociadas, PEN Club del Paraguay y otros colectivos.
- En los últimos años, se ha incrementado de manera insospechable la literatura joven. A partir del surgimiento de la denominada “Generación de los 90”, muchos jóvenes se han sumado al trabajo literario.
- Por otra parte, las Academias Literarias de los colegios se han expandido hasta conformar el Consejo de Academias Literarias del Paraguay bajo la tutela de la Sociedad de Escritores del Paraguay y el Movimiento Literario Generación de los 90, con miras a la creación de filiales en el interior del país como el recientemente creado en la ciudad de Coronel Oviedo.
- Hoy, Paraguay preside la Federación de Escritores de Latinoamérica y el Caribe, espacio ganado con el esfuerzo de la comunidad intelectual paraguaya ante los ojos del mundo y además, fue designado anfitrión del XXIII Simposio Internacional de Literatura organizado por el Instituto Literario Cultural Hispano de la Universidad de Westminster California.

Debilidades

- La ausencia total de una política cultural en serio afecta negativamente el fortalecimiento y el crecimiento literario en nuestro país.

- Todo el trabajo cultural que se realiza desde este aspecto de la cultura es llevado a cabo a pulmón y con escaso apoyo de los entes estatales encargados de esta asignatura pendiente.
- No existe una campaña de fomento al libro y la lectura fuerte y apoyada en pilares sólidos que abarque a todo el país y que despierte el verdadero interés por los mismos y el placer por la lectura a pesar de los esfuerzos que sabemos se hace desde este estamento del Viceministerio de Cultura.
- Así mismo, la escasez de suficientes bibliotecas en todo el país es un gran impedimento para el reconocimiento y el aprendizaje de la labor literaria de nuestros escritores. Esto impide enormemente que los excelentes autores paraguayos no sean conocidos y, por otro lado, el goce y el disfrute literario sea muy difícil de inculcar.
- El dificultoso abaratamiento de los costos de libros es un gran obstáculo para el acercamiento a los materiales de lectura.
- La enseñanza de la literatura por lo general se entiende como historia de la literatura, como una cátedra de fechas y nombres referenciales, pero escasamente, como el arte de escribir, como el reconocimiento de su valor histórico, como aprendizaje y disfrute de la obra literaria, como una puerta abierta al desarrollo de ideas, pensamientos y utopías.
- La ausencia de políticas que entiendan a la literatura como una fuente de educación y comunicación.
- Ausencia de una difusión efectiva y productiva de la literatura y de sus alcances.

Necesidades acuciantes y prioritarias

Es necesaria no sólo una política cultural para el país, sino también para la región. Cuando hablamos de MERCOSUR se debe tener en cuenta la integración regional vía lo cultural, que nos permita participar de la integración global con personalidad y condiciones propias innegociables.

- Urge la aplicación de una política cultural de Estado que represente el dinamismo innovador de la cultura, la permanente fricción entre pasado, futuro y presente, tradición / modernidad.
- Sería de suma importancia la promoción del libro y la lectura a través del diseño de una campaña publicitaria fuerte, que involucre a los medios de comunicación, los municipios, las organizaciones culturales, los trabajadores de la cultura, colegios y universidades con el objetivo de dar a conocer a los autores y a sus obras.

- El impulso a un marco legal que proteja y ampare no sólo a la literatura sino a la cultura en su conjunto, como ser la Ley del Libro y la Ley de Mecenazgo entre otras que deberán crearse.
- La creación de un organismo de carácter cultural independiente del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de abocarse sola y exclusivamente y de forma descentralizada a las cuestiones culturales y con un presupuesto autónomo para tal efecto.
- El mismo deberá tender a la descentralización como potenciadora de las identidades locales, a la integración como un espacio para desarrollar nuestra cultura, a lo político como derecho inalienable de participación de toda la sociedad, a la democracia como la mejor forma de vida de cara al futuro.
- La creación de una coordinadora cultural que agrupe a todas las organizaciones culturales de todo tipo a fin de diseñar conforme a las necesidades urgentes y a la labor realizada por cada una de ellas, un planeamiento del trabajo cultural coordinado con el propósito de fomentar su buen desempeño, fortalecimiento y crecimiento. La misma podrá trabajar con el organismo estatal que se ocupe del área para llevar a cabo dicha tarea.
- Revisión curricular del área literatura y de la metodología de enseñanza en el Paraguay.

INDUSTRIAS CULTURALES

La industria discográfica, cinematográfica o editorial conllevan el valor agregado ligado a la personalidad de los creadores o trabajadores culturales que lo “conciben” (Patrice Fichy).

Se sabe que las Industrias Culturales se han convertido en los últimos decenios en los medios de mayor impacto para la difusión y la promoción de la cultura y de las artes.

Los grandes pintores, Picasso, Renoir, con reproducción de sus obras, Los Beatles Madonna con sus videoclips, Coppola o Bertolucci con sus filmes, José Asunción Flores, Mangoré y Roa Bastos en el caso paraguayo, por citar algunos, hicieron mayor proyección mundial de las culturas que sirvieron de base a sus obras, que los trabajos de instituciones como Agregados Culturales de los países.

Hay que tener en cuenta que la producción cultural se organiza sobre la base de valores simbólicos lo que significa valor distinto y superior a un valor meramente material o valor de uso.

Fortalezas

- Las industrias culturales y los Medios de Comunicación posibilitan un gran intercambio cultural entre las naciones y en el interior de cada comunidad. Se erigen en la base de la industria y el comercio de naciones desarrolladas y coadyuvan a la promoción de la economía, la política y el desarrollo global de

los países dueños de los grandes complejos de producción y comercialización cultural y comunicacional.

- Las industrias de este sector figura como la de mayor importancia de todas las existentes en la vida de las naciones así como la industria del Turismo Cultural.

Debilidades

- La dimensión económica y política de estas industrias le otorgaron hegemonía mundial a los países desarrollados principalmente a los Estados Unidos y Europa quienes invaden nuestros mercados y hacen no competibles a los valiosos productos de nuestros creadores.
- Nuestra escasa producción por la fragilidad institucional de los organismos de apoyo a la creación, sumado al débil sistema de distribución de los productos de nuestros creadores hace que no podamos insertarnos, salvo alguna excepción, en el circuito de los grandes mercados internacionales.
- Las Industrias culturales se encuentran en una etapa comparativamente incipiente en nuestro país, pero existen valiosos esfuerzos sobre todo editorial, que deben ser acompañados por una política cultural de fortalecimiento al sector.
- Los Festivales de Cine deben contar con el apoyo estatal por la importancia de este medio de comunicación para toda sociedad.
- Los programas de Televisión deben ser objeto de seria reflexión por parte de todos los sectores y se debe asumir la trascendencia que este medio tiene en los niños y jóvenes que han suplido a los libros por ella. La Televisión debería erigirse en una valiosa herramienta de crecimiento personal y social y no solamente en un instrumento de evasión o lo que es peor, de deformación.
- La Legislación se vuelve una necesidad perentoria. Ya nos hemos referido a ello en el Capítulo de legislación cultural.
- Esa producción cultural en sus estructuras productivas y comerciales se asemejan a otras pero tienen sus especificidades que no siempre están tipificadas y contempladas en las políticas que regulan las actividades industriales y económicas de nuestros países.

MÚSICA

Fortalezas

- Tiene un elemento histórico muy importante, ya que el Paraguay es cuna de Agustín Pío Barrios, Mangoré, considerado el guitarrista y compositor más grande de todos los tiempos. A partir de ello, la mirada de todos los guitarristas del mundo está en nuestro país, en querer conocer y visitar la tierra de Agustín

Barrios. Hay que destacar que las obras de Barrios figuran en los programas de estudio de guitarra de todas las universidades, conservatorios y escuelas de música de todo el mundo; por lo cual todos quienes estudian este instrumento lo conocen.

- A nivel de música erudita y desde los últimos cincuenta años más o menos, la guitarra es el instrumento que representa la presencia paraguaya más frecuente en los escenarios internacionales, por lo que ese interés que comenzó con Agustín Pío Barrios perdura a través de sus continuadores.

Cuenta con soportes de difusión, tales como:

- Un programa de radio semanal (quizá el único en Latinoamérica).
- Dos festivales internacionales: “Guitarra y Luz Guitar Series”, “Guitarra y Mujer”.

Debilidades

- Falta uniformidad en los programas de estudio, por lo que resulta una variación en el nivel de egresados.
- Falta una política cultural que acompañe la sostenibilidad de lo que se está haciendo en el área y se expuso anteriormente. Esta política cultural abarca:
- Canalizar, facilitar y acompañar la labor de los guitarristas actuales en actividad.
- Sustentar ya sea por una jubilación u otros medios a guitarristas retirados.
- Explotar el turismo cultural con énfasis en lo musical, aprovechando el interés internacional hacia nuestro país por lo anteriormente expuesto.

Necesidades acuciantes y prioritarias

1. Legislación que trate la situación particular del músico ya que el mismo no puede ajustarse a la legislación laboral vigente, en lo referente a:
 - a. Horas mínimas de trabajo por día.
 - b. Años requeridos para la jubilación.
 - c. Jubilación o pensión graciable.
 - d. Seguro social.
2. Política cultural nacional hacia actividades que pudieran hacer del Paraguay el referente universal de la guitarra.

Relevancia del área para una política cultural global

La guitarra es el instrumento con el que mejor se expresa toda América Latina, de hecho, es el instrumento más difundido en la mayoría de los pueblos, ya sea por sí misma o por sus “instrumentos hermanos” tales como el tiple colombiano, el cuatro venezolano, la bandurria, el charango, etc.

Es el instrumento que “populariza” la música erudita y lleva a la música popular a la altura de aquella.

Es el instrumento que aglutina a las culturas, pensamientos y personas a través de un solo idioma: la música.

Situación actual del área como política de Estado. Proyección futura.

Como “política de Estado” creemos que la cultura y dentro de ella la guitarra “NO EXISTE”. Ahora bien, dentro de los organismos dependientes del Estado como el FONDEC o el Viceministerio de Cultura, siempre se ha reconocido la importancia de ese instrumento como medio de hacer llegar la música erudita al interior del país, o como vehículo a través del cual se puede dar a conocer a los jóvenes no sólo la música, sino también ejemplos de vida, como la de Agustín Barrios y otros insignes creadores.

En cuanto a la proyección futura, la misma depende de la voluntad de seguir sosteniendo organismos como el FONDEC, que actualmente junto con el Viceministerio de Cultura hacen lo posible para preservar con escasos recursos la actividad cultural en nuestro país.

COMUNICACIÓN

Es innegable la vinculación intrínseca entre comunicación y cultura. Una cultura se significa, se transmite, se crea en el marco de unos códigos comunicacionales gestuales, de palabras, símbolos o ritos y a la vez la comunicación entre personas, grupos y generaciones y comunicación entre naciones que se realizan en determinados contextos culturales, desde donde se codifican y decodifican los mensajes.

Pasado el consenso inicial, se precisa ahora definir a qué “comunicación” nos referiremos: ¿a la gestión de la comunicación en la administración de la cultura; a la sociedad del conocimiento, que a su vez tiene que ver con la conectividad a las nuevas tecnologías de información, con el acceso a información veraz y oportuna por parte de los ciudadanos, con el conjunto de las industrias culturales, con los códigos culturales, en especial los lingüísticos; o bien a la denominada comunicación para el desarrollo? En realidad, varias de las cuestiones mencionadas se interrelacionan de tal modo que es casi imposible separarlas tajantemente en aspectos independientes.

Lo que sigue asume a la comunicación como factor intrínseco necesario para la construcción de ciudadanía, imprescindible en una democracia real e inclusiva.

Fortalezas

- Valorización de la comunicación como recurso para el desarrollo.
- Universidades con carreras de Comunicación Social.

- Gremios, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan el área.
- Sensibilidad hacia la libertad de expresión y de prensa.

Debilidades

- Fragmentación de los actores.
- Dificultades para el acceso a información veraz y efectiva.
- Concentración de fuentes de información.
- Paulatina estandarización simbólica y de pensamiento.
- Escasez de recursos humanos y económicos.

Necesidades acuciantes y prioritarias

- Insertarnos como país de manera inteligente a la sociedad del conocimiento: ampliar cobertura y elevar calidad de educación, hacer frente a la brecha digital.
- Considerar y fomentar las identidades locales y subjetivas.
- Democratización de las comunicaciones: tanto en el acceso a los medios como en la incidencia de los contenidos buscando la construcción de ciudadanía y la concertación social.
- Redefinir políticas de organismos estatales vinculados al área.

Situación actual del área como política de Estado. Proyección futura.

Actualmente existe una dependencia estatal abocada a la “Sociedad de la Información”, que si bien realiza esfuerzos importantes, está centrada en otorgar acceso a las tecnologías de la información (p. ej. incrementar acceso a Internet), desatendiendo lo referido a los contenidos que atraviesan dichos medios. Y este último constituye un problema clave a ser abordado en una sociedad globalizada, donde se percibe como una amenaza real la estandarización simbólica.

Propuestas concretas

1. Garantizar la libertad de expresión y de prensa.
2. Garantizar la pluriculturalidad que existe en el país.
3. Instalar un debate público que incluya a los diferentes sectores: privado, estatal, sociedad civil, academia, asociaciones intermedias, para definir participativamente una política de comunicaciones vinculada a las políticas educativa y cultural, que pretenda favorecer la democratización de las instituciones y de la sociedad. Ejecutar la misma.

ANEXOS

INSTITUCION	PARTICIPANTE
Academia de la Historia del Colegio Verbo Divino	José Francisco Samudio

Archivo Nacional	Cipriano Ayala
Asociación de Artesanos Unidos (ARUN)	Berta de Benítez
Cámara Paraguaya de Editores, Libreros y Asociados (CAPEL)	Eva Vallejo
CEADUC	José Zannardini
Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP)	Edilio Morales
Centro Paraguayo de Relaciones Internacionales	Emilio Pérez Chávez
Centro UNESCO Asunción - Comité MAB Paraguay	Fátima Mereles
Centro UNESCO Asunción - Fundación Arlequín Teatro	José Luis Ardissonne
Centro UNESCO Asunción – MEC. Vice Ministerio de Cultura; Consejo Asesor	Graciela Meza
Centro UNESCO Asunción - Sociedad Científica del Paraguay	Horacio Feliciángeli
Centro UNESCO Asunción	Beatriz G. de Bosio, Juan Andrés Cardozo, Abelardo De Paula Gomez, Bartomeu Melia, Regino Moscarda, María Raquel Ojeda
CEPATE –Grupo Espacio en Movimiento,	Alejandra Siquot
CEPATE-Centro Paraguayo del Teatro	María Victoria Figueredo, Raquel Rojas, Willy Segovia
CIDSEP	Cristina Boselli Jorge Pablo Brugnoli, Roberto Cristaldo, Edy de Egea, Graciela Goiriz, Susana Gómez, Mercedes Bedoya Roca
Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO	Gustavo Darío Vázquez Martínez,
Consejo Paraguayo de la Danza (CPDD)	Petronita Vinader Guillermina Vinader

PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE DISCUSIÓN

INSTITUCION	PARTICIPANTE
Coperativa de Danza Ltda..	Mercedes Vera Romero
FONDEC	Liliane Lebrón

Fundación Ballet Teatro de Asunción	Perla Bonnín
Fundación Cinemateca del Paraguay	Hugo Gamarra
Fundación y Grupo Paraguay Ñe'e,	Catalina Giménez de Insfrán, Luis Insfrán
Grupo Espacio en Movimiento	Edith Correa, Diana García, Mary Carmen Niella
Instituto de Derecho Penal	Ursula Schöne
Instituto Superior de Bellas Artes	Elizabeth Arzamendia Plans, Bruno Barrios, Norberto Fandos,
MEC. Vice Ministerio de Cultura; Dirección General de Bellas Artes – Gente de Arte. Margarita Morselli	Margarita Morselli
MEC. Vice Ministerio de Cultura; Dirección de Proyectos	Margarita Orué de Villalba
MEC. Vice Ministerio de Cultura; Dirección General y Apoyo Cultural	Margarita Miró
Ministerio de Relaciones Exteriores; Enlace con UNESCO y CNC UNESCO	Gustavo Miranda Valenzuela
Museo Nacional de Bellas Artes	Lotte Schultz,
Paraguay Hecho a Mano	Alejandra Peña
Red Mercosur Cultural	Estella Franceschelli,
Reportaje al País, TV y Revista	Evanhy de Gallegos
SEP. Sociedad de Escritores del Paraguay	María Eugenia Ayala, Fernando Pistilli,
Universidad AMEI – UNA	María Liz García de Arnold, Cecilia Silvera de Piris
<i>Independientes</i>	Cynthia Yanes Edda de los Ríos Elizabeth Vinader Luis Vera, Gloria Oviedo, Gilda Ruiz de Segovia, Rodolfo Serafin, Tania Ramos

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LA UNESCO SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL

La 31ª. Sesión de la Conferencia General de la UNESCO en Noviembre de 2001 adoptó la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural como primer documento internacional que establece un marco crítico universal que debe inspirar a las políticas culturales de los estados Miembros. Se reconoce por primera vez que la diversidad cultural es patrimonio común de la humanidad. Su defensa se considera un imperativo ético concreto para la dignificación de las personas.

La diversidad cultural no podrá existir sin estructuras democráticas. sin libertad de expresión y sin pluralismo de los medios de comunicación. El multilinguismo el acceso a las expresiones artísticas y a los conocimientos científicos son garantías elementales de la diversidad cultural.

Una política cultural debe crear las condiciones propicias para el dialogo intercultural.

Silenciosamente, a lo largo de las ultimas cuatro décadas la UNESCO ha venido propiciando este diálogo intercultural, una aceptación de la diversidad en la identidad de los grupos y sociedades que componen la humanidad pues “resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz”.

(31ª Conferencia General, París, 2 de Noviembre de 2001)

La Conferencia General,

Reafirmando su adhesión a la plena realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales proclamadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos universalmente reconocidos, como los dos Pactos Internacionales de 1966 relativos uno a los derechos civiles y políticos y el otro a los derechos económicos, sociales y culturales,

Recordando que en el Preámbulo de la Constitución de la UNESCO se afirma “(...) que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua”,

Recordando también su Artículo primero que asigna a la UNESCO, entre otros objetivos, el de recomendar “los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”,

Refiriéndose a las disposiciones relativas a la diversidad cultural y al ejercicio de los derechos culturales que figuran en los instrumentos internacionales promulgados por

la UNESCO ⁽¹⁾,

Reafirmando que la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, ⁽²⁾

Constatando que la cultura se encuentra en el centro de los debates contemporáneos sobre la identidad, la cohesión social y el desarrollo de una economía fundada en el saber,

Afirmando que el respeto de la diversidad de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de entendimiento mutuos, están entre los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales,

Aspirando a una mayor solidaridad fundada en el reconocimiento de la diversidad cultural, en la conciencia de la unidad del género humano y en el desarrollo de los intercambios culturales,

Considerando que el proceso de mundialización, facilitado por la rápida evolución de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pese a constituir un reto para la diversidad cultural crea las condiciones de un diálogo renovado entre las culturas y las civilizaciones,

Consciente del mandato específico que se ha dado a la UNESCO, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, consistente en asegurar la preservación y la promoción de la fecunda diversidad de las culturas,

Proclama los principios siguientes y aprueba la presente Declaración:

⁽¹⁾ Entre los cuales figuran, en particular, el Acuerdo de Florencia de 1950 y su Protocolo de Nairobi de 1976, la Convención Universal sobre Derechos de Autor de 1952, la Declaración de los Principios de Cooperación Cultural Internacional de 1966, la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales de 1970, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, la Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales de 1978, la Recomendación relativa a la condición del artista de 1980 y la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989.

⁽²⁾ Definición conforme a las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982), de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (*Nuestra Diversidad Creativa*, 1995) y de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998).

IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y PLURALISMO

Artículo 1 – La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Artículo 2 – De la diversidad cultural al pluralismo cultural

En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública.

Artículo 3 – La diversidad cultural, factor de desarrollo

La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.

DIVERSIDAD CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS

Artículo 4 – Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.

Artículo 5 – Los derechos culturales, marco propicio de la diversidad cultural

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales, tal como los define el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona debe, así, poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respete plenamente su identidad cultural; toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales,

dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Artículo 6 – Hacia una diversidad cultural accesible a todos

Al tiempo que se garantiza la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen, hay que procurar que todas las culturas puedan expresarse y darse a conocer. La libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, el multilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones artísticas, al saber científico y tecnológico - comprendida su forma electrónica- y la posibilidad, para todas las culturas, de estar presentes en los medios de expresión y de difusión, son los garantes de la diversidad cultural.

DIVERSIDAD CULTURAL Y CREATIVIDAD

Artículo 7 – El patrimonio cultural, fuente de la creatividad

Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrolla plenamente en contacto con otras. Esta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, valorizado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo entre las culturas.

Artículo 8 – Los bienes y servicios culturales, mercancías distintas de los demás

Frente a los cambios económicos y tecnológicos actuales, que abren vastas perspectivas para la creación y la innovación, se debe prestar una atención particular a la diversidad de la oferta creativa, a la justa consideración de los derechos de los autores y de los artistas, así como al carácter específico de los bienes y servicios culturales que, en la medida en que son portadores de identidad, de valores y sentido, no deben ser considerados como mercancías o bienes de consumo como los demás.

Artículo 9 – Las políticas culturales, catalizadoras de la creatividad

Las políticas culturales, en tanto que garantizan la libre circulación de las ideas y las obras, deben crear condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados, gracias a industrias culturales que dispongan de medios para desarrollarse en los planos local y mundial. Cada Estado debe, respetando sus obligaciones internacionales, definir su política cultural y aplicarla, utilizando para ello los medios de acción que juzgue más adecuados, ya se trate de apoyos concretos o de marcos reglamentarios apropiados.

DIVERSIDAD CULTURAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Artículo 10 – Reforzar las capacidades de creación y de difusión a escala mundial

Ante los desequilibrios que se producen actualmente en los flujos e intercambios de bienes culturales a escala mundial, es necesario reforzar la cooperación y la solidaridad internacionales destinadas a permitir que todos los países, en particular los países en desarrollo y los países en transición, establezcan industrias culturales viables y competitivas en los planos nacional e internacional.

Artículo 11 – Establecer relaciones de asociación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil

Las fuerzas del mercado por sí solas no pueden garantizar la preservación y promoción de la diversidad cultural, condición de un desarrollo humano sostenible. Desde este punto de vista, conviene fortalecer la función primordial de las políticas públicas, en asociación con el sector privado y la sociedad civil.

Artículo 12 – La función de la UNESCO

La UNESCO, por su mandato y sus funciones, tiene la responsabilidad de:

- a) Promover la consideración de los principios enunciados en la presente Declaración en las estrategias de desarrollo elaboradas en el seno de las diversas entidades intergubernamentales;
- b) Constituir un instrumento de referencia y de concertación entre los Estados, los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado para la elaboración conjunta de conceptos, objetivos y políticas en favor de la diversidad cultural;
- c) Proseguir su acción normativa y su acción de sensibilización y de desarrollo de capacidades en los ámbitos relacionados con la presente Declaración que corresponden a sus esferas de competencia;
- d) Facilitar la aplicación del Plan de Acción cuyas orientaciones principales se adjuntan en anexo de la presente Declaración.

JOAPYHA

**UNESCO ÑE'ĒSĀI ARAPY JAVEVE
ARANDU OPAICHAGUÃVA REHEGUA**

**Oñemboaje vaekue 31-ha UNESCO no'ovusupe
Paris-pe, Noviembre ára mokõiha ramo, 2001-pe**

Oikuaaukáva ko'ã temiandu ha omboajeva ko Ñe'ẽasãi

TEKOETEHA MBA'E OPAICHAGUÁVA HA TEKOETAHA

ÑE'ËÑEMBOJA'OPY 1-HA: ARANDU OPAICHAGUÁVA YVYPÓRA MAYMÁVA MBA'E

Pe arandu hekoeta are pukukévo ha mamó hendahape. Pe mba'e opaichaguáva ojehechakuaá, hekopyháre ha heko opaichaguáre omboetéva tapicha kuéra aty atýpe ha yvyporaeta maymávape yvy tuichakue.

Arandu opaichaguávagui oñemoña mba'epyahu ha mba'e apo kuaá, mba'e tetevéva yvypórape guarã tekotevéháicha avei umi ñande rete pehengue-hengue ojoaju, oiko haguã peteĩ ramo. upéicha rupi, upe arandu opaichaguáva ha'e yvypóra mba'e ha ojehechakuaá ha ojeporu vaerã mayma yvypóra rehehápe umi ko'agãguáva ha umi ou vaeráva.

ÑE'ËÑEMBOJA'OPY 2-HA: ARANDU OPAICHAGUÁGUI, ARANDU TEKOETAHÁPE

Yvypóra aty kuéra opaichavévo ojoavypave ko'ère, upévare tekotevé oíke oíkeve ojopype umi ojehe'a'ýva, ha tapicha rekove ave tojuehe po porã. Upéicha avei umi aranduhára aty toñemoirũ moirũve umi hekoteéva ndive, hekoretáva ha heko hetaichaguáva ha ikyre'ýva. Umi mba'eapopy omoñoirũva opavavépe, ombojerovia tekoñemoirũ, tavaygua aty mbarete ha py'aguapy. Ja'e ramo peichaha, pe arandu rekoeta rupi oñemoña pe arandu opaichaguáva. Arandu rekoeta ikatu'ýva oñemboja'o tekojojágui, pe randu hekoetáva ombohasykue'ý oñembohasa ojupe arandu ha oñemoñemoña katupyry mba'apo haguã, omoporáváva yvypóra rekove.

ÑE'ËÑEMBOJA'O 3-HA: ARANDU OPAICHAGUÁVA, OMONGAKUAA TEKOVE

Arandu opaichaguáva ombotuichave po'akatu, ojeporavo kuaave haguã, heta mba'e apytépe, oiméva mba'epota. Péva ha'e peteĩ mba'e oñemoñepyrũha ñepu'ã, ndaha'éiva herekopýpe año, ñemo'arandúpe katu avei, potayhu kuaavépe, ñembopy'a porávape ha ñe'ã ñemboaguyjépe.

ARANDU OPAICHAGÁVA HA YVYPÓRA REKOAJE

ÑE'ËÑEMBOJOA'OPY 4-HA: YVYPÓRA REKOAJE OMBOJEROVIA ARANDU OPAICHAGUÁVA

Arandu opaichaguáva ñepysyrõ, ha'e tekoporã reheguáva, ikatu'ýva ojei tekouvichaha ñemomba'eguasúgui. Upe arandu opaichaguáva omoatã ñekuave'ẽ oñemomba'eguasúvo yvypóra rekoaja ha jekuaire'ýha (libertades) tenondevegua, tenondetei umi yvypóra mbovýva ha umi ñandepykye ñemoñare. Avave ndikatui omboheravo Arandu Opaichaguáva omomarã haguã yvypóra rekoaje, ombojeroviáva tekoaje ha arapy javeve, upeicha avei omomyky haguã hupytyha.

ÑE'ËÑEMBOJA'OPY 5-HA: ARANDU REKOAJE, IPORãNGATU TUICHAICHAVE HAGUã ARANDU OPAICHAGUÁVA

Arandu rekoaje ha'e aveí yvypóra rekoaje, arapy javeve reheguáva, ikatu'ýva oñepehe'ã ha ojeguerékova. Okakuaá ramo umi arandu opaichaguáva, he'ise oiko vaerãha katuete umi arandu rekoaje, ojehechukaháicha ñe'ẽñemboja'opy 27 ñe'ẽasãi yvypóra rekoaje rehegua ha ñe'ẽñemboja'opy 13 ha 15, arapy javeve ojejekoupyty Hague herekopy rekoaje, jeikojajaha ha ñemo'aranduha rehegua. Opa yvypóra, peteĩ teĩ, ikatu upéicharõ ojapo ha omyasãi hembiapokue oimeraẽva ñe'ẽ oipotavévape, tenondete iñe'ẽ teépe. Opaite yvypóra; oimeraẽva yvypóra hekoaje oñehekombo'évo, ojapyhývo tekombó'e porã omomba'eguasúva hekoteé. Yvypóra maymáva ikatu vaerã oiporavo pe kuaambo'e oipotavéva ha omba'apo omba'aposeháicha, tekoaje ñemomba'eguasúpe ha tekosa'ýme.

ÑE'ËÑEMBOJA'OPY 6HA: PETEĨ ARANDU OPAICHAGUÁVA IKATÚVA OIKUAAPYHY OPAVAVE

Ñambojeroviávo temiandu ñemyasãi tekosa'ýmegua, ñe'ẽ ta'angápe, ñañeha'ã verã tojepysó ha tojekuaauka opaichagua arandu. Ñe'ẽ hekosa'ý ramo, ñe'ẽ mosarambiha heta hetavé ramo, heta hetavé ramo yvypóra ñe'ẽ, jaikuaaha'ãkatú ramo mba'eporã ha popy arandu hypy hypyvévape -electrónica rehegua aveí -ha opa arandu ikatu oĩ umi ñe'ẽ mosarambihápe, oñembojerovia añetéta arandu opaichaguáva.

ARANDU OPAICHAGUÁVA HA MBA'EAPO-KUAA-KATU

ÑE'ËÑEMBOJA'OPY 7HA: ARANDU HEREKOPYVAGUI OSË MBA'EAPOKUAAKATU

Opa mba'e ojejapo ha ojekuaáva hapo umi arandu ymáme ha okakuaá ojoajúvo ambué kuéra ndive. Upévare, hereko maymáva, taha'e ha'éva, oñeñangareko vaerã, oñemomba'eguasú vaerã ha ojekuaauka vaerã opa tenondeve oúvape, yvypóra mba'eapopyre ha mba'epotakue ramo, ikatu haguã oñemongakuaá mba'eapopy

ÑE'ËÑEMBOJA'OPY 8HA: MBA'EKUAÁ HA MBA'EAPOPY ARANDU REHEGUA NDAHA'EI UMI AMBUE MBA'EREPYICHA

Umi ko'agãgua mba'epoha rekovia hekoviavéva herekopýpe ha ñemba'apo kuaahápe, oipe'áva okẽ hetaíteve hagua umi mba'e ojejapóva, oñema'ẽ kuaa vaerã umi heta hetave mba'e oñekuave'ẽvare ha jepyve'ẽ hekopegua kuaa ijapoharépe ha opa mba'e porã apo hára kuérape. Upeicha aveí ojehechã vaerã umi mba'e pyahu, mba'éichapa ombojeroviávo tekoteé, ndojererekoi vaerã oimehaichagua mba'erepy ramo.

ÑE'ËÑEMBOJA'OPY 9HA: MBA'EAPOPYRÁ ARANDU REHEGUA OMOÑEMOÑAVA MBA'EAPOPY

Mba'apopyrã arandu rehegua, ohejávo isarambi ha oñemyasãi ojejeko'ýre, temiandu ha mba'eapopyre, oipytyvõ vaerã iporã haguãicha ojejapo ha oñemyasãi haguã herekopy ha mba'eapopy arandu rehegua opaichaguáva, arandu moñemoña rupi, peteĩ tétame ha arapy javeve. Tetã ruvicha kuéra peteĩ-teĩ, omomba'eguasupype ijapopyrã jekoupyty Hague opa tétame, ombohysyi vaerã ijapopyrã arandu rehegua ha ojapo, oiporúvo upevarã opa oikotevéva hekopegua, néima oipytyvõ añetepype herekopy reheve terã ohechauka kuaapype tape ojejapo haguã

ARANDU OPAICHAGUÁVA HA ÑOPYTYVÕ ARAPY JAVEVE

ÑE'ĒÑEMBOJA'OPY 10-HA: TOÑEMOMBARETEVE KATUPYRY MBA'EAPO HAGUÃ

Apañuãi oĩva mba'epopy arandu rehegua ñemúme arapy javeve, ohechuka tekotevêha oñemombarete ñopytyvõ ha tekoayhu joja tetã nguéra pa'ume ikatu haguã tetã nguéra, tenondete umi opu'ã ramóva ha umi heko ñemo'ambue mantéva, omoñemoña tembiapo arandu rehegua ikatúva ojejapo ha kuaaha opa rapy tuichakue

ÑE'ĒÑEMBOJA'OPY 11-HA: TOMBA'APO OÑONDIVE MBURUVICHA KUERA, HEREKOPY IJÁRA HA'EÑOVA (SECTOR PRIVADO) HA TAVAYGUA REÍ

Mba'ejára ha'ekuéra peteĩ-teĩ ndikatui omoatãvo, omoñepyrũvo, omongakuaávo terã oñangarekóvo umi opaichaguáva arandu, ikatúva omongakuaá yvypóra rekove, ho'ave'ỹ haguãicha, upéva jeikuaapype tekotevê oñemombarete pe mburuvicha kuéra mba'epo rryyi, mba'ejára ha'eñoña tavaygua reí ndive.

ÑE'ĒÑEMBOJA'OPY 12-HA: MBA'EPA HEMBIAPORÃ UNESCO

UNESCO, rembiaporã ko'áva:

- a) Omotenonde opa temaindu oñemyesakãva ko Ñe'ẽasãipe opa ojejapóvape tekove ñemongakuaarã umi atyha oimévape omba'apo haguã ko'ã mba'epe, taha'e tetãrekohára, taha'e mburuvicha'ỹ rehegua'ỹ.
- b) Oñemoĩ peteĩ ñe'ẽme Tetãrekoha, umi Atyha tetã reko reheguáva ha hesegua'ỹva opa vykatugua, tavaygua atyha ha mba'ejára haa'eño atyha ogueroikove haguã temiandu, mba'epopyrã ha tekokuaarãbo'e arandu opaichagua rehehápe.
- c) Omotenonde hembiaapo apopyrã rehegua ha hembiaapo oikuaauka haguã ojejaposéva oñemongakuaá haguã ñembokatupyryve opa mba'e ko Ñe'ẽasãĩ reheguápe, ikatúva guive ojpóva ha oikuaáva rekohápe.
- d) Ombohasy'ỹ Tembiaporã Apo, ojehechukaháicha ko Ñe'ẽasai joapyhápe.

Traducción Félix de Guaranía

**ORIENTACIONES PRINCIPALES DE UN PLAN DE ACCIÓN
PARA LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE LA UNESCO SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL**

Los Estados Miembros se comprometen a tomar las medidas apropiadas para difundir ampliamente la Declaración de la UNESCO sobre la diversidad cultural y fomentar su aplicación efectiva, cooperando en particular con miras a la realización de los siguientes objetivos:

1. Profundizar el debate internacional sobre los problemas relativos a la diversidad cultural, en particular los que se refieren a sus vínculos con el desarrollo y a su influencia en la formulación de políticas, a escala tanto nacional como internacional; profundizar en particular la reflexión sobre la conveniencia de elaborar un instrumento jurídico internacional sobre la diversidad cultural.
2. Desarrollar la definición de los principios, normas y prácticas en los planos nacional e internacional, así como de los medios de sensibilización y las formas de cooperación más propicias a la salvaguardia y a la promoción de la diversidad cultural.
3. Favorecer el intercambio de conocimientos y de las prácticas recomendables en materia de pluralismo cultural con miras a facilitar, en sociedades diversificadas, la inclusión y la participación de las personas y de los grupos que proceden de horizontes culturales variados.
4. Avanzar en la comprensión y la clarificación del contenido de los derechos culturales, considerados como parte integrante de los derechos humanos.
5. Salvaguardar el patrimonio lingüístico de la humanidad y apoyar la expresión, la creación y la difusión en el mayor número posible de lenguas.
6. Fomentar la diversidad lingüística -respetando la lengua materna- en todos los niveles de la educación, dondequiera que sea posible, y estimular el aprendizaje del plurilingüismo desde la más temprana edad.
7. Alentar, a través de la educación, una toma de conciencia del valor positivo de la diversidad cultural y mejorar, a este efecto, tanto la formulación de los programas escolares como la formación de los docentes.
8. Incorporar al proceso educativo, tanto como sea necesario, métodos pedagógicos tradicionales, con el fin de preservar y optimizar los métodos culturalmente adecuados para la comunicación y la transmisión del saber.
9. Fomentar la “alfabetización electrónica” y acrecentar el dominio de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, que deben considerarse al mismo tiempo como disciplinas de enseñanza y como instrumentos pedagógicos capaces de reforzar la eficacia de los servicios educativos.
10. Promover la diversidad lingüística en el espacio numérico y fomentar el acceso gratuito y universal, a través de las redes mundiales, a todas las informaciones que pertenecen al dominio público.
11. Luchar contra las desigualdades en materia de electrónica -en estrecha cooperación con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas- favoreciendo el acceso de los países en desarrollo a las nuevas tecnologías, ayudándolos a dominar las tecnologías de la información y facilitando a la vez la circulación electrónica de los productos culturales endógenos y el acceso de dichos países a los recursos numéricos de orden educativo, cultural y científico, disponibles a escala mundial.
12. Estimular la producción, la salvaguardia y la difusión de contenidos diversificados en los medios de comunicación y las redes mundiales de información y, con este fin, promover la función de los servicios públicos de radiodifusión y de

televisión en la elaboración de producciones audiovisuales de calidad, favoreciendo en particular el establecimiento de mecanismos cooperativos que faciliten la difusión de las mismas.

13. Elaborar políticas y estrategias de preservación y valorización del patrimonio cultural y natural, en particular del patrimonio oral e inmaterial, y combatir el tráfico ilícito de bienes y servicios culturales.

14. Respetar y proteger los sistemas de conocimiento tradicionales, especialmente los de las poblaciones autóctonas; reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales, y favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales.

15. Apoyar la movilidad de creadores, artistas, investigadores, científicos e intelectuales y el desarrollo de programas y de asociaciones internacionales de investigación, procurando al mismo tiempo preservar y aumentar la capacidad creativa de los países en desarrollo y en transición.

16. Garantizar la protección de los derechos de autor y de los derechos conexos, con miras a fomentar el desarrollo de la creatividad contemporánea y una remuneración justa del trabajo creativo, defendiendo al mismo tiempo el derecho público de acceso a la cultura, de conformidad con el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

17. Ayudar a la creación o a la consolidación de industrias culturales en los países en desarrollo y los países en transición y, con este propósito, cooperar en el desarrollo de las infraestructuras y las competencias necesarias, apoyar la creación de mercados locales viables y facilitar el acceso de los bienes culturales de dichos países al mercado mundial y a los circuitos de distribución internacionales.

18. Elaborar políticas culturales que promuevan los principios inscritos en la presente Declaración, entre otras cosas mediante mecanismos de apoyo a la ejecución y/o de marcos reglamentarios apropiados, respetando las obligaciones internacionales de cada Estado.

19. Asociar estrechamente los diferentes sectores de la sociedad civil a la definición de las políticas públicas de salvaguardia y promoción de la diversidad cultural.

20. Reconocer y fomentar la contribución que el sector privado puede aportar a la valorización de la diversidad cultural y facilitar, con este propósito, la creación de espacios de diálogo entre el sector público y el privado.

Los Estados Miembros recomiendan al Director General que al ejecutar los programas de la UNESCO tome en consideración los objetivos enunciados en el presente Plan de Acción, y que lo comunique a los organismos del sistema de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, con miras a reforzar la sinergia de las medidas que se adopten en favor de la diversidad cultural.

**Declaración Adoptada por los Participantes de la 23ª Sesión de la Junta Ejecutiva de FMACU (Federación Mundial de Centros UNESCO)
Cerreto Guidi y Vinci. Toscana, Italia**

4 de marzo de 2004

Nos, los participantes de la 23a. sesión de la Junta Ejecutiva y de los eventos organizados por la Federación Italiana y el Club UNESCO de Vinci, *del 28 de febrero al 3 de marzo de 2004, en las áreas de Cerreto Guidi y Vinci, Toscana en Italia.*

A1. Habiéndonos enterado de los acontecimientos y tendencias del mundo y en nuestro movimiento, y en ocasión de la 23ª. Sesión Anual de la Junta Ejecutiva de la FMACU.

A2. Expresando total respeto al Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura y al Director General Asistente (ADG/ERC) Sr Ahmed Sayyad;

A3. Recordando que la Constitución de la UNESCO declara que "dado que las guerras se inician en las mentes de los hombres, es en la mente de los hombres que las defensas de la paz deben ser construidas" y que la paz debe fundarse, para evitar su fracaso, sobre la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, y **afirma** que la amplia difusión de la cultura, la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y las paz son indispensables para la dignidad de los seres humanos y constituyen un deber sagrado que todas las naciones deben cumplir en un espíritu de asistencia y preocupación mutuas,

A4. Tomando en consideración el compromiso de la UNESCO de ampliar la participación de todos en el esfuerzo global para promover la educación y el dialogo internacional, la cooperación y la solidaridad, la paz y los derechos humanos y el compromiso de la FMACU en la coordinación el movimiento de clubes internacionalmente, y en moldear el desarrollo humano a través de la educación, la cultura, la ciencia y los derechos humanos y el impacto substancial de la tecnología en el mundo de hoy y el papel de la FMACU en la formación de una sociedad del conocimiento a través de al sociedad de la información.

A5. Considerando que:

- a. Los **Clubes UNESCO**, Centros y Asociaciones pueden contribuir significativamente en la construcción de nuevas acciones conjuntas e interacciones a través de la diseminación de oportunidades innovadoras de aprendizaje para toda la vida;
- b. **El acceso universal a** la información, el conocimiento y la interacción humana, es esencial para lograr metas de cohesión social y empoderamiento económico y cultural.;
- c. **La gente hoy** esta al frente de la innovación y el desarrollo tecnológico;
- d. **Junto** al gozo y alegría ocasionados por el rápido progreso de la libertad, la democracia y la paz, la infelicidad continúa creciendo a través de la violencia de la limpieza étnica, el terrorismo, el extremismo cultural y religioso, el genocidio, la exclusión y la discriminación;
- e. **A pesar del** progreso de la tecnología que facilita el desarrollo y la diseminación de conocimientos e ideas, la ignorancia del modo de vida y de las costumbres de

- mucha gente todavía presente un obstáculo a la amistad entre las naciones, a la cooperación pacífica y al progreso de la humanidad;
- f. **Es una prioridad** promover el entendimiento global en un ambiente humano preservando la diversidad y la herencia cultural para el respeto a los valores democráticos, a los derechos humanos y a la tolerancia.;
 - g. **Los Clubes UNESCO pueden defender** a la humanidad del posible deterioro del estado de la vida en todo el mundo (particularmente de gente como las mujeres, los niños y aquellos con discapacidades) quienes están entre los más vulnerables y más afectados por las difíciles condiciones sociales y económicas.

A6. Acentuando:

- a. **La importancia** de sensibilizar a las autoridades gubernamentales y locales, nacionales y a las instituciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil sobre la necesidad de incluir programas educativos y culturales para el desarrollo de la infraestructura de la tecnología de la información y la comunicación.;
- b. **Nuestro compromiso** como un movimiento internacional de la UNESCO para contribuir a asegurar la participación global en los campos de la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología de la información;
- c. **La cercana relación de la FMACU con la UNESCO** (relaciones de asociación formal), y de la importancia de la solidaridad y la Buena voluntad en la promoción de la cooperación en todo el mundo y completa sujeción a los marcos estatutarios, la Constitución, las regulaciones y los reglamentos;
- d. **El respeto pleno de la FMACU** como una ONG internacional e independiente, con referencia paralela a su larga historia desde su creación en 1981 hasta la fecha;
- e. **La importancia de y el apoyo a la cooperación cultural internacional**, con el fin de que los gobiernos, las autoridades, las organizaciones, asociaciones e instituciones responsables de actividades culturales puedan estar permanentemente guiados por los ideales unesquianos para el propósito, tal como lo establece la Constitución de la Organización, de promover, a través de las relaciones educacionales, científicas y culturales de los pueblos del mundo, los objetivos de la paz y el bienestar que están definitivos en la Carta de las naciones Unidas.

Teniendo siempre presente el crecimiento significativo de nuestro movimiento, y la participación de 5000 Clubes, Centros y Asociaciones UNESCO para desarrollar una gama de actividades a iniciativas de las bases en el campo de competencia de la UNESCO, y admitiendo que la FMACU encara varios desafíos, especialmente luego de la decisión de mayo de 2002y en consideración a todo lo que antecede:

B1. Nosotros los abajo firmantes:

- a. **Apoyamos** un dialogo transparente y democrático entre las partes interesadas, sin interferencia alguna fuera del marco de nuestra Constitución;
- b. **Damos la Bienvenida** a cualquier iniciativa tomada dentro del marco estatutario de laFMACU.

- c. **Reconocemos** la necesidad de que todos los Clubes, Centros y Asociaciones trabajen en conjunto de modo a obtener los mejores resultados, y miramos con fe y optimismo hacia el futuro.
- d. **Recomendamos** la promoción del acceso global a la información y a las fuentes de conocimientos para todas las edades, con prioridad para los jóvenes como prerrequisito indispensable para su opción social competente así como para su elección, comportamiento y participación;
- e. **Aconsejamos** la diseminación de la información sobre temas que tienen un impacto práctico en la vida diaria de la gente;
- f. **Sugerimos** la mejora del acceso a la educación y capacitación de los jóvenes para empoderarlos así de modo a ingresar a la sociedad de la información y del conocimiento, mejorar los accesos a las redes a costos solventables, especialmente en las áreas urbanas y rurales remotas y menos desarrolladas; promover y establecer puntos de acceso a Internet, educación a distancia y centros comunitarios de multimedia;
- g. **Visualizamos** una cultura de paz, tolerancia, del desarrollo sustentable y de la calidad de vida por medio del uso de los medios de información y comunicación global para la cooperación y la solidaridad;
- h. **Estamos abiertos** a la cooperación de buena voluntad con todos los agentes involucrados en nuestro movimiento y en la UNESCO.
- i. **Urgimos** a todos dar una oportunidad a la humanidad para ponerse de acuerdo en unir esfuerzos para promover la paz y la reconciliación y el completo respeto a los derechos y a las libertades humanas y al imperio de la ley en áreas de conflicto;
- j. **Nos comprometemos** a ejercer nuestros mejores esfuerzos para asegurar que la cultura de la paz sea observada en el mundo y en nuestras regiones como una manera de promover la buena voluntad y la cooperación.;
- k. **Subrayamos** la necesidad de redefinir el movimiento a través de su marco estatutario definido por su Constitución, reglas y reglamentos de modo a adaptarse a las prioridades globales actuales. Como un primer paso, creemos que es necesario proceder a enmendar la Constitución de la FMACU;
- l. **Somos conscientes** de que la cultura de la Guerra debe someterse a la cultura de la paz, en la que el culto a la fuerza y la justificación de la competición serán reemplazados por la emergencia de nuevos horizontes de solidaridad humana, libertad y justicia y el sentido de hermandad; la humanidad debe también estar en condiciones de dedicarse a la preservación, restauración y construcción de la paz a través de la creación de las áreas necesarias de diálogo, cooperación y reconciliación;

B2. Además debemos:

- a. **Corregir** las injustas asimetrías de nuestro mundo, para reducir las desigualdades y la estrechez de miras, que siempre son malos consejeros.
- b. **Combatir** la ignorancia, la pobreza y la humillación

c. **Fortalecer** nuestros esfuerzos y esforzarnos por lograrlos sin pausa de modo a contraponernos a los intereses hostiles

d. **Asumir** que cada cultura tiene una dignidad y valor que debe ser respetada y preservada, y que cada pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura en su riqueza variada y diversa, y en las recíprocas influencias que ejercen sobre las otras, todas las culturas forman parte de la herencia común que pertenece a toda la humanidad..

e. **Reconocer** que todos deben esforzarse por desarrollar las varias culturas vecinas y contiguas las unas a las otras y, siempre que sea posible, simultáneamente, de modo a establecer un equilibrio armonioso entre el progreso tecnológico y el progreso social e intelectual de la humanidad. La cooperación cultural internacional debe cubrir todos los aspectos de las actividades intelectuales y creativas relacionadas a la educación, la ciencia y la cultura.

f. **Respetar** y poner en práctica todos los instrumentos relevantes de derechos humanos, eliminando la discriminación, promoviendo la solidaridad, aplicando la reconciliación, la comprensión global y la cooperación.

g. **Confirmar** la realización plena de la dignidad intrínseca de la persona humana, la inalienable libertad e igualdad en principio de todos los seres humanos, la solidaridad para con el semejante, y la interdependencia de todos los seres con sentimiento.

B3. También reconocemos que un dialogo democrático es el medio necesario por el cual los pueblos aprenderán a respetarse mutuamente, para expandir y profundizar su comprensión del significado de la vida, y para desarrollar un siempre creciente consenso por medio del cual será posible vivir juntos en esta tierra de una manera auténticamente humana.

B4. Por lo tanto nos comprometemos a esforzarnos de acuerdo a la letra y el espíritu de esta declaración para la implementación de los ideales descritos anteriormente

B5. Nos sentimos obligados a expresar nuestra total apreciación y cálida gratitud a la Federación Italiana y al Club UNESCO de Vinci y a las Municipalidades de Cerreto Guidi y Vinci

C. Nosotros finalmente declaramos que cualquier tipo de violencia es inexcusable y que los principios democráticos deben ser consolidados día a día.

D. Nosotros los abajo firmantes visualizamos, de acuerdo a las principales decisiones que adoptamos en Vinci y en Cerreto Guidi, así como en los proyectos y actividades y reuniones previstas para 2004-2005 por nuestros miembros a los diferentes niveles, local, nacional, regional e internacional, un mundo libre de odio, terrorismo, y Guerra, donde los ideales de paz, buena voluntad, cooperación y respeto mutuo forman la base de las relaciones entre los pueblos y de un movimiento fuerte, unido e independiente para cumplir con las metas y los objetivos.

Firmado en Cerreto Guidi y Vinci. Toscana, Italia

El 4 de marzo de 2004

Participantes por orden alfabetico

Albert Rutter, Socio Especial de FMACU, Malta; Anne Willings Grinda, Miembro Honorario FMACU; Aouasso Akouchi, Miembro Alterno FMACU Costa de Marfil;

Bamba Sopko Auditor de FMACU, Costa de Marfil; Barbara Barry de Longchamp, Miembro Honorario FMACU, Australia; Beatriz Bosio, Miembro de FMACU Latin America, Paraguay; Eduard Geshev, Vice Presidente de FMACU para Europa, Bulgaria; Fidel Kanyugu: Miembro de FMACU, presidente de la Federación Panafricana de Clubes y Asociaciones UNESCO, Burundi; Gabriel Callejon, España; Gayweth L. Daughar, Vice Presidente de FMACU para Africa, Costa de Marfil; George Christophides, Presidente de FMACU, president de EFUCA, presidente de CYFUCA, Miembro del Comité ad hoc Jan de Bosch Kemper, Asesor de FMACU Países Bajos; Janine Marin, Asesor de FMACU Francia; José Miguel Garcia, Tesorero Alterno de FMACU España; Jolanta Rostworowska, Miembro de FMACU, Polonia; Juan Antonio Casares, Vice Presidente de EFUCA; Julia Averina, Tracutora, Rusia; Marialuisa Stringa, Presidente de la Federación Italiana, Asesor de FMACU, presidente del comité de bibliotecas; Marceline Copper, Vice Presidente de FMACU para Latinoamérica y el Caribe, Trinidad y Tobago; Patrick Gallaud, Secretario y General de FMACU, Francia; Rachid Ben Slama, Vice Presidente de FMACU para Países Arabes, Tunes;

Rajan Tripathi, Miembro Alterno de FMACU Nepal; Xuan Thang Nguyen, Vice Presidente de FMACU para Asia; Yuri Borrisskhin, Tesorero de FMACU, Rusia.



CENTRO UNESCO ASUNCION

Es una Asociación Civil sin fines de lucro que se propone asumir con convicción la misión de contribuir a la paz, la seguridad y la democracia estrechando la colaboración entre las naciones y los pueblos mediante la educación la ciencia y la cultura.

Aspira a asegurar el máximo respeto universal a la justicia, la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción de raza, sexo posición social, idioma o religión, factores que no deben interferir en la ejecución de su misión

INSTANCIAS DE LA UNESCO EN EL PARAGUAY

- **Gubernamental:**
 - *COMISION NACIONAL DE COOPERACION CON LA UNESCO (MEC)*
 - *MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-ENLACE UNESCO*
- **Sociedad Civil:**
 - *CENTRO UNESCO ASUNCION – MIEMBRO DE LA FEDERACION MUNDIAL DE CENTROS Y CLUBES UNESCO (FMACU)*

Ambas instancias, fomentan la gestión de servicios sustentados sobre los valores de la comunidad internacional:

- *PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE,*
- *EDUCACION PARA TODOS,*
- *EDUCACION PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS,*
- *PRESERVACION DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTAGIBLE*
- *EL DIALOGO INTERCULTURAL*